Montevideo—Miércoles 27 de Mayo de 1891

EDICION DE LA TARDE

Año XII de esta edicion—Núm. 3,162

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Mayo 27—El Ministro del Interior concurrirá hoy á la sesion de la Cámara de Diputados, con objeto de contestar á la interpelacion que sobre los sucesos de Córdoba inició el señor Olmedo, diputado por dicha provincia.

—Parece que no causó buena impresion entre los miembros de la "Union Cívica" de esta capital la resolucion tomada por el comité provincial, [illegible] para las próximas elecciones.

—El general Mitre guarda cama desde el lúnes último á causa de un fuerte resfriado. [illegible] á las fiestas conmemorativas de la independencia argentina.

—Acaba de aparecer la memoria elevada al Ministerio del Interior por la Direccion de Correos y Telégrafos.

—El gobernador Garzon enviará á Buenos Aires, para que sean expuestas, varias bombas explosivas tomadas á los revolucionarios de Córdoba.

—El Banco Nacional Inmobiliario solicitó la aprobacion de las modificaciones introducidas en sus estatutos por la asamblea de accionistas, [illegible] del Código de Comercio.

—El Jockey-Club resolvió celebrar el lúnes próximo las carreras á beneficio de las damas de beneficencia, suspendidas el 25.

—El proyecto del Poder Ejecutivo derogando el impuesto de 2 % sobre los bancos particulares, levantará fuerte oposicion en el Congreso.

—Telegramas de Catamarca comunican que la guardia nacional de esa provincia hállase movilizada desde el viérnes, ignórase con qué objeto.

—El doctor Derqui, presidente del Senado, continúa gravemente enfermo.

Buenos Aires, 27 (1.45 p. m.)—Acaba de fallecer el doctor Derqui. Habrá que proceder á nueva designacion de vice-presidente de la república, puesto que desempeñaba como presidente del Senado.

Valparaiso. [illegible]

Valparaiso, Mayo 26—El crucero-torpedero Condell [illegible]

Se ha designado á Adolfo Ibañez para que [illegible] la formacion de un Banco de Estado.

Cambio bancario 17 ½.

Comerciales

Buenos Aires, 27—Onzas, 64.30.
Esterlinas, 20.00.
Acciones Banco Nacional, 31.
Id. Banco Constructor, 3.80.
Id. Muelles Catalinas, 5.40.
[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Un mudo que habla—Melo (Cerro-Largo) Mayo 22—[illegible]

[illegible]

Una vez allí y despues de examinar al paciente, [illegible]

Tetó Nicosia—[illegible]

La Junta del departamento de Soriano ha dirigido la siguiente comunicacion:

Mercedes, Mayo 18 de 1891.—La Junta E. Administrativa que presido, en cumplimiento de los deberes que con respecto á montes públicos le impone el Código Rural, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 739 y 740 del mismo, resolvió dirigirse á V. S. para que por medio de las autoridades de su dependencia, impida todo desembarque de leña y carbon, mientras no se justifique su procedencia en cada caso; y si son de montes públicos, si se han abonado á esta corporacion los derechos correspondientes.

Tambien la Junta solicita de V. S. se sirva impartir las órdenes necesarias para que en lo sucesivo se impida el corte de maderas y leña en las islas de propiedad pública, situadas en este departamento, hasta nueva resolucion de la corporacion municipal.

Saludo al señor jefe político con sentimientos de alta consideracion y estima, deseando que Dios le guarde muchos años.—*B. M. Cuñarro.*—*Francisco Baños*, secretario.

Noticias comerciales—Extractamos del diario chileno *El Imparcial*:

Valparaiso, Mayo 6 de 1891.—[illegible]

IMPORTACION

[illegible]

Arturo Zoli—[illegible] simpatías.

El doctor Borras—[illegible]

Progreso escolar—La escuela inaugurada el 19 de Abril en la seccion de [illegible] del departamento de [illegible] la Liga Patriótica [illegible] no deja de [illegible] señorita Ricci y [illegible] Wenceslao La- [illegible]

Mercado de ganado entrerriano en Montevideo—[illegible]

Buen tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en [illegible] San Carlos, Maldonado, Rocha, Punta Este, [illegible] Santa Vic- [illegible] Sauce, San- [illegible] Nico Perez, [illegible] Yaguaron, Pelo- [illegible] Santa Lucia, Liber- [illegible] San Martin Chico, La [illegible]

¡Apunte para otro lado!—[illegible] la bélica [illegible] en la antesala de [illegible] respecto á su colega [illegible] ¡Que me traigan un alfanje y una ametralladora!

El hombre del caño maestro—Se apellida Pa- [illegible]

Es equitativo y es razonable—Ha sido presentada [illegible] la siguiente solicitud [illegible] Pablo De-Maria: [illegible]

Que segun resulta del número de *La Nacion* que acompañamos, la Direccion General de Impuestos Directos ha publicado una prevencion concebida en los términos siguientes:

"Montevideo, Mayo 12 de 1891.

"Habiéndose aprobado por el Superior Gobierno el "procedimiento adoptado por la Direccion General "de Impuestos Directos referente á las siguientes "preparaciones: guindado, id de durazno, id de níspero, id de hojas de guinda, etc., etc.—se previene á "los dueños de almacenes y fondas en general que "confeccionan las bebidas arriba indicadas, que esta "oficina fija el plazo de *veinte dias*, á contar desde la "fecha, para que se sirvan prestar la declaracion jurada y pagar el impuesto, desde el 23 de Enero último hasta la fecha, bajo las penas que establece la "ley de 12 de Enero pasado.—Firmado: *E. Vidal.*"

El plazo fijado en esta prevencion es un acto puramente administrativo, [illegible]

[illegible] las dependencias de la Direccion de Impuestos á ésta, y de ésta á V. E.;—2.° El de que se oyó al señor fiscal antes de dictarse la resolucion de fecha 30 del mes próximo pasado.

Seguramente, estos trámites no habrian tenido lugar, y se habria cobrado desde el primer dia el impuesto y multa en caso que no existiese fundamento razonable alguno para abrigar dudar respecto de la ley.

Se requiere, pues, por lo menos, una interpretacion, que para que tenga carácter general y sea *obligatoria para todos*, como *auténtica*, debe emanar del Poder Legislativo, conforme á lo dispuesto por el art. 12 de Código Civil.

Decimos, *por lo menos*, porque en el caso, que no esperamos, de que la H. Asamblea entienda que la ley actual comprenda á los almaceneros por menor que espenden caña con guindas, nísperos, etc., corresponderá en justicia que se sirva modificarla en esa parte por las razones que hemos expuesto antes de ahora y que toda la prensa ha ampliado y robustecido.

Entendemos que V. E. va á elevar á la Asamblea con un mensaje, nuestra anterior solicitud, para la resolucion legislativa que corresponda.—Y haciéndose esto, ¿será justo que se nos cobre desde luego el impuesto,—y mas aun, que se nos cobre desde el 23 de Enero, como lo establece el aviso de la Direccion General?

¿No es mas equitativo y razonable que mientras no se aclare, por lo menos, la ley, se opte, en la duda, por esperar á que la aclaracion se efectúe?

Se obviarian todas las dificultades, conciliándose los intereses fiscales con los nuestros, si se adoptase como solucion provisoria un término medio: el de obligársenos desde luego á hacer *la declaracion jurada* que establece la ley, reservándose la efectividad del cobro del impuesto para el caso de que el legislador declare por vía de interpretacion que estamos obligados á pagarlo.

De otro modo, declarado que lo debemos, tendria que devolvérsenos lo que ahora pagásemos, lo que seria inconveniente, tanto para nosotros, como para el Estado.

Desde Enero á la fecha, hemos vendido de buena fé la caña con guindas, duraznos, etc., partiendo de la base de que nos costaba al rededor de veinte centésimos el litro.—Si ahora tuviésemos que pagar doce centésimos por cada uno de los litros que hemos vendido hace cuatro meses, nos resultaria una pérdida tan evidente como inmerecida.

El plazo puede ser *incierto*, y no por eso deja de ser plazo.—En consecuencia, así como se ha fijado *administrativamente* el de veinte dias, cuya modificacion solicitamos, así tambien puede, sin inconveniente alguno, fijarse el que media hasta que el Poder Legislativo dicte la resolucion que V. E., como Poder legislador, puede provocar del asunto de que se trata.

Por lo espuesto y demas favorable que suplirá la ilustracion de V. E.

Pedimos respetuosamente al Poder Ejecutivo que se sirva mandar que la Direccion General de Impuestos Directos modifique su aviso de fecha de 12 del corriente, estableciendo que dentro de los veinte dias se deberá hacer la *declaracion jurada*, pero que el pago del impuesto dependerá de la que resuelva el Poder Legislativo respecto de la solicitud que hemos presentado y que V. E., segun entendemos, se propone elevar con mensaje.

Pasajeros—Llegados hoy en el *San Martin*:

De Buenos Aires—A. Podestá, A. Leondi, J. Mazanio, E. Parodi, M. Dorodrey y 1 menor, Roseta Berd, E. y Josefa Castelo, J. Abolli, R. Herrera, Wail, G. Douselor, M. Rivero, P. Salus, E. Sanguinetti, T. Bevedeth, Herman, J. Herman y señora, J. Diaz, A. Lamos, T. Gomez, Catalina Guijarro, M. Tomé, E. Gonzalez, señora Van Bayesel, A. Rosso y señora, T. Seijo, N. Corzono, A. Tonleti, E. Aubert, J. Cruberta, Angela Oneto, B. Brili, S. Tomes, N. Leni, F. Cheuret, L. Carzolio, M. Pedreno, E. Briuni, H. Tont, Rosa y Emilia Segalerba, E. Amilini, D. Ramo, S. Pinol, L. Ramos, A. Zamoy, J. de Leon, S. Barelli, E. de Loerad, E. Buchetto, R. Lobrey, J. Despug, J. Cristo, S. Cantero, E. Monterof, A. Golgohek, J. Gorcochev, A. Iturrio, P. Gomez, B. Bracaro, E. T. Polero y 44 de 2.a clase.

Oficina Central de Análisis de Aduana—Se despacharon ayer las siguientes muestras:

Vinos italianos, 3; idem francés, 10; vinagre, 1; ajenjo, 1.—Total: 15 muestras.—Buenas, 13.

Impedidas dos, por tener mas sulfato de potasa que el admitido por las leyes.

Metálico—El vapor argentino *San Martin* trajo hoy las siguientes consignaciones de dinero: A Galli y C.a, 250 pesos; á L. B. Supervielle, 1,200 [illegible]

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Un párvulo, hijo de Estanislada M. de Gonzalez, [illegible]

Pedro Charlone, italiano, 50 años, casado, bronquitis [illegible]

Pedro Laborde, oriental, 9 días, tétano infantil, calle [illegible]

Gerardo Alvarez, oriental, 13 meses, viruela, calle [illegible]

Viruela—Casos denunciados en las últimas 24 horas [illegible] Gaboto 218, Durazno [illegible] Independencia 74, Gaboto [illegible] 252, Rivera 233, [illegible] Ituzaingó 63, Cerro [illegible] Suarez 111.

[illegible] persona en la calle [illegible] Municipio 6.

Algibes—La Direccion de Salubridad ha mandado [illegible] Piedad 60 b y 89, [illegible] y 202.

Recepcion del Ministro de Venezuela—Esta tarde [illegible] recepcion del Ministro [illegible]

Los jefes [illegible] y jefes y oficiales [illegible] invitados para concurrir [illegible]

Compadrada—Los agentes policiales de la 12.a seccion [illegible] Manuel Rosas, que [illegible] con una pistola á [illegible] en un almacen [illegible] Larrañaga.

[illegible] copiosas libaciones, [illegible] les intimó con impe- [illegible]

[illegible] insultó á los [illegible] voces desaforadas y [illegible] Cabildo.

Bochinche chambones—En una cancha de bochas, [illegible] Grenudel, jugaban [illegible]

[illegible] una bocha por elevacion, [illegible] allá de la cancha pe- [illegible] Feliciano Rodriguez [illegible] una niña hija de éste.

[illegible] de ira al ver es- [illegible] remington y fuese á la cancha [illegible] á Nipoli y demás [illegible]

[illegible] el mayor Rodriguez [illegible] mismo que el chambon [illegible] esta mañana á la Jefatura.

Infame!—La Comisaría de la 3.a seccion remitió preso esta mañana al individuo Desiderio Coner, por haber intentado herir con un cuchillo á su propia madre, domiciliada en la calle del Yi núm. 361.

Debido á la intervencion de varios vecinos, este hijo desalmado no pudo realizar su intento.

En las calderas de Pedro Botero—Un infeliz peon del saladero de don Luis J. Anaya, situado en el Cerro, tuvo la desgracia de experimentar en vida algo de los tormentos de la Inquisicion, de una manera casual.

Manuel Vazquez llámase el citado peon. Ayer en momentos que pasaba cerca de un gran depósito de agua y grasa hirvientes, resbaló y cayó dentro.

El desgraciado dió un grito espantoso, al oir el cual acudieron dos peones del mismo establecimiento que lo sacaron al instante.

El cuerpo de Vazquez era una llaga viva desde los piés hasta el estómago.

El doctor Sanchez Gimenez le practicó la primera cura, quedando Vazquez en el saladero para su asistencia.

Varios sucesos—La comisaría de la 5.a seccion remitió presa á la famosa Soledad Varela por haber promovido escándalo en la calle Magallanes entre 18 de Julio y Colonia.

Soledad Varela habia recobrado por la mañana su libertad y en la tarde volvía á ingresar á la comisaría.

Cuando la policía no la busca, ella busca á la policía.

—La de la 1.a seccion remitió á un individuo que hallándose ebrio promovió escándalo en la fonda calle Piedras número 42 y asestó un golpe con una botella al dueño de la citada casa, don Ardino Fernandez, ocasionándole una herida en la cabeza.

—La comisaría del Cerro remitió á un demente para ser enviado al manicomio.

—La 5.a remitió á una mujer por ser reincidente en ebriedad y escándalos.

—La Jefatura de Soriano remitió á un alienado para ser enviado al Manicomio Nacional.

Estreno—Recordamos á los aficionados que mañana se estrenará en Cibils la compañía dramática española, que dirige don Manuel Vega.

Solicitudes matrimoniales—Dia 26: Juan di Zauro, italiano, 22 años, marinero, con Juana Laurito, oriental, 18 años.

Domingo Barrera, español, 35 años, agricultor, con Zoila Valdes, oriental, 27 años.

Dia 27—Genaro Diaz, oriental, 28 años, empleado, con Ernestina Fortes, oriental, 27 años.

Pedro Vaccari, italiano, 26 años, comerciante, con Irma Lamolle, oriental, 26 años.

Centro Vascongado—Mañana juéves 28, partido de pelota á guante, á 70 tantos, en el que tomarán parte Basilio y el Chiche contra Paysandú y Juanc to á sacar del número 3.—A las 2 p. m.

Dinamita y otros elementos mortíferos—EL CLERO Y LOS CÍVICOS—Va en seguida un telegrama que entera minuciosamente de las tendencias de la revolucion cordobesa que acaba de ser vencida, revelando á la vez los elementos puestos en accion:

Córdoba, Mayo 25—El órden está restablecido por completo.

Conocense ya todos los detalles del plan revolucionario, por las causas que se siguen ante el juez del crimen y jueces de instruccion.

Algunos complicados han declarado de plano su participacion.

Uno de ellos el ex-ingeniero militar del ejército belga, Gaston Fonteynes, que hoy hace cuatro años reside en el país, casado con una señora de Silva de esta ciudad, era el encargado de una importantísima parte del plan confesado.

Hace algun tiempo, el 27 de Abril, alquiló tres piezas en los fondos de la peluquería del Comercio, calle Dean Funes, núm. 30, diciéndose carpintero pobre que iba á traer su familia. Hizo varias construcciones de manera que quedaran convertidas en un departamento aislado de modo que el resto de los habitantes de la casa no pudiera apercibirse de sus trabajos.

Tenia dos peones y trabajaba todo el dia á puerta cerrada, hizo muchas compras de maderas, tirantillos de pino especialmente. En la noche de la revolucion varios cívicos habian hecho un canton en la casa indicada.

La policía lo asaltó y tomó preso á Fonteynes, oculto debajo de una cama.

Este despues de varios interrogatorios, confesó estar comprometido á construir una mina que diera directamente con el Cabildo y el haber fabricado explosivos para hacer volar la casa de Gobierno, de policía, etc. Dice Fonteynes comprometiendo varias personas importantes de aquí, que le decidieron á realizar el túnel, prometiéndole la presidencia del departamento de ingenieros.

Oida la confesion, el capitan Estéban Garcia, del 10 de línea, fué encargado de descubrir la escavacion y procedió hoy á hacer otras segun las indicaciones de Fonteyne, descubriendo la mina á las 11 a. m. en casa del señor Luciano Lozada del Viso, calle Dean Funes núm. 20, punto donde el trabajo se habia suspendido por falta de tiempo. El señor Fonteyne dice que queria ir directamente á la torre del Cabildo, pero que se equivocó dirigiéndose hácia el Sud en direccion á la Catedral.

La mina tiene de largo de 8 á 10 metros por uno de alto (las minas militares son de 90 centímetros de alto por 78 de ancho) á dos metros de profundidad. Segun el capitan Garcia, la mina es de construccion perfecta, trabajo de diez dias mas ó menos; toda calzada con marcos de madera sencillos y sólidos.

Entre los primeros puñados de tierra notóse olor á pólvora muy marcado.

El capitan Garcia no quiso empezar los trabajos de la boca mina, temiendo que allí se encontrasen materiales explosivos, escondidos en el último momento cuando se vió perdido el movimiento revolucionario.

La poblacion está espantada, se dice, con la noticia del descubrimiento del subterráneo.

En casa del peluquero, que está preso, encontráronse ocho bujes cargados de dinamita, que se asegura debian ser colocados en las paredes del cabildo y de la policía para hacerlas volar.

Están depositadas en casa del armero don José S. Denes, calle Dean Funes, tambien hay bombas orsini, de acero, redondas y de veinticinco centímetros de largo, de bronce algunas bombas de señales, etc.

De la casa habitada por Fonteynes, encontráronse un taladro para perforar paredes, hachas y otros instrumentos.

La cantidad de madera preparada para formar la bóveda es mucha.

Fonteynes se encuentra muy abatido.

Ha secuestrado la policía escarapelas revolucionarias y moños rojo y blanco.

En el cuartel del 10 de línea habia depositadas una granada, cinco bombas orsini, de bronce, acero y otros objetos; fueron secuestradas en la barraca de Funes, para arrojarlas al batallon. Tambien hay balas explosivas de Winchester.

Las personas del gobierno dan gran participacion al clero.

En la cárcel pública hay hoy cerca de doscientos presos por sospecha de complicacion y en la policía ciento cincuenta.

Los principales son Luis y Cárlos Santillan Velez, Rodriguez del Busto, Wenceslao Funes, Cárlos y Alejandro Argüello, cuatro hermanos Sanmillan, José y Pascual Cairo, Wenceslao Carranza, Justino César, José M. Ruiz, Ceferino Nuñez, doctor Soria, J. Poderon, Gordillo (teniente del ejército), Collazo, Manuel Rivero, Miguel Angulo y Piedra, Eduardo Lascano.

Fué preso en San Vicente, Teófilo Gallardo, cabecilla de los cívicos que atacaron y tomaron la comisaría. Asegúrase que en esa poblacion, cometieron muchas violencias.

Fallecieron ayer los heridos Martin Quiroga y el empleado de policía Pantaleon Urquiza.

En San Vicente se hicieron mas de 50 prisiones de complicados.

Están heridos en el hospital San Roque Ramon Meseguires, Guillermo Basardo, Sebastian Barcolcel (sargento distinguido de línea), Domingo Lopez, Ezequiel Montoya, Ramon Morales, Gerónimo Ciazo, Manuel Campos, Martin Bustos, José Maseda, Cipriano Albornots, José Peralta.

La policía tiene numerosas hachas, cuchillos afilados, puñales, etc., secuestrados en los comités revolucionarios.

La policía con pretesto de buscar revolucionarios ha cometido numerosos atropellos en casas de familia.

Fué preso anoche don Salustiano Dacroix, comerciante de esta, complicado.

El número de los hombres que dispuso el gobierno durante la lucha fué de 475 hombres de tropa repartidos así: 350 vigilantes, 80 soldados y 45 bomberos distribuidos en las azoteas.

—La casa de la peluquería reformada hace dos meses, pertenece al señor Eudoro Roca, vice-presidente de la Union Cívica.

En la noche de la revolucion, Fonteynes hizo estallar dos cartuchos de dinamita: uno explotó en la pared del local de la Contaduría Provincial, no destrozándola porque en el apresuramiento faltó tiempo para taladrar suficientemente la pared.

El capitan Garcia continuó la exploracion de la mina, no consiguiendo reconocerla toda. No ha encontrado explosivos todavía, pero sí muchos pedazos de papel que parece han contenido pólvora.

Conferencié hoy con el gobernador Garzon, quien ha tenido la deferencia de contestar á mis preguntas en el sentido de la exposicion que paso á resumir:

La revolucion de Córdoba dirigida desde la capital no es un hecho aislado, es un movimiento que si salia bien debia reproducirse en Entre-Rios y otras provincias que no se nombran.

Tengo datos reservados sobre esto.

Cuando en Octubre debieron convulsionarse cuatro provincias fueron elegidas Córdoba, Santiago, Santa-Fé y Entre-Rios; luego se varió el plan pareciendo más fácil convulsionar Mendoza, Córdoba, Tucuman y Entre-Rios.

En Mendoza no estalló porque temieron al 4.° de línea.

El movimiento de aquí se viene preparando de mucho tiempo atrás y la policía viene siguiendo los pasos sin perder uno solo de ellos, teniendo conocimiento como se introducian municiones y quienes dirigian todo desde la capital.

La revolucion es cívica-católica. Las bandas, estandartes y demás insignias que usted ha visto no dejan duda alguna.

Los diferentes círculos cívicos-católicos que han hecho la revolucion son impulsados á un mismo fin, por móviles diversos é intereses encontrados.

El círculo católico quiere la destruccion de la candidatura del general Mitre con ó sin conciliacion.

Una traccion de la Union Cívica combate al general Mitre con la conciliacion que es inevitable, y están de acuerdo con el círculo católico para buscar un candidato tal como el doctor Luis Saenz Peña, que satisface á ambas.

Otra fraccion cívica quiere que se sostenga la combinacion del Rosario: Mitre Irigoyen, sin adoptar transaccion con los católicos, y los últimos que es la minoría rechazan todo candidato de conciliacion ó de paz, llámense Mitre, Irigoyen, Saenz Peña ó Roca, y buscan en nombres oscuros un candidato imposible.

Estadística municipal—Hemos recibido el Boletin de estadística municipal de Buenos Aires correspondiente al mes de Abril, del cual entresacamos los datos siguientes:

La poblacion del municipio el 31 de Marzo era de 567.799 habitantes: el 30 de Abril de 562.213. Se nota un descenso de 5.556 procedente por emigracion representada por la cantidad de 6.679 personas. Este dato revela que Buenos Aires está despoblándose en la actualidad.

Si la disminucion de la poblacion es un hecho, no así la criminalidad que aumenta, como puede comprobarse por lo siguiente: en Mayo habia en la penitenciaría 237 condenados; en Abril llegaron á 247; habiendo en cambio disminuido el número de los encausados que de 1.236 ha quedado en 920.

El número de crímenes y delitos constatados por la policía llegó á 458; el de las contravenciones á 3183, siendo de estas tan solo por ebriedad 1757.

El movimiento económico de la capital fué señalado por estas cifras:

Ventas de inmuebles: 770 propiedades; superficie en metros cuadrados, 485,751 metros; importe, pesos 8.967,235 m/n., lo que da un promedio de 18,46 por metro cuadrado.

Los vendedores de estas propiedades alcanzaron un total de 708, siendo de ellos argentinos 326, ó sea el mayor número; los compradores alcanzaron á 769, de los que 406 fueron italianos.

Las hipotecas verificadas en las diversas parroquias alcanzaron el número de 138, con una extension superficial de 221.757 metros y por un importe de 2.158,817 pesos ó sea un promedio de ps. 9.74 el metro cuadrado.

En la Bolsa de Comercio se efectuaron operaciones por un total de 809.979,678 pesos, distribuidos en los siguientes valores: oro, 23.184,320, títulos hipotecarios, 689.737,026; idem de gobierno y municipales, 36.717,666; id acciones y obligaciones de Bancos, 4.936,916; id de otras sociedades 5.283,750.

La existencia en los hospitales era de 7.377 y en los manicomios de 1233.

Los artículos introducidos á los diversos mercados y 228 carnicerías están representados por las cifras siguientes: vacas y novillos 24.094; terneras 12 566; carneros 35.433; corderos 14.710; cerdos 582; lechones 131; gallinas 41.631; pollos 48.750, pavos 4817, patos 5.584, perdices yuntas 3871, pichones id 5416, conejos 2150; mulitas 348, gansos 1318, verdura kilos 1.274.915, queso id 23.626, frutas id 1.389.584, pescado id 118.681, caracoles id 5979, manteca kilos 25390, mondongo id 69535, huevos docenas 284894.

Una plaga de conejos—Los estragos ocasionados por los conejos en las colonias inglesas de Australia y Nueva Zelandia siguen causando la ruina de muchos estancieros y agricultores.

El Gobierno colonial, como los particulares, no han omitido esfuerzos para exterminar esta plaga. Una prima de 25.000 libras esterlinas fué ofrecida á quien propusiera un medio eficaz para combatirla y se presentaron mas de 1.500 competidores con proyectos para este fin, de los cuales fueron ensayados sin éxito mas de 200.

El sistema Pasteur de inoculacion, el veneno, la trampa, todos han dado un resultado negativo.

Solo en la colonia Nueva Gales del Sud se calcula el número de conejos en 600 millones y son el procreo de un casal importado hace pocos años por imprudencia.

El gobierno invierte anualmente millones de pesos en primas por los que se destruyen, siendo suficiente la exhibicion de las orejas á la autoridad local para el cobro.

Pero por ahora la caza va de mal en peor y la prima de £ 25.000 no ha sido todavía adjudicada.

En Nueva Zelandia la plaga tiene aun más graves proporciones, comparativamente con la extension de campo y la poblacion; desgraciadamente, tuvieron la mala suerte de ensayar la importacion del huron, enemigo natural del conejo.

El huron prefirió dedicar sus esfuerzos al exterminio de las avecitas, resultando que sobrevino una plaga de insectos perjudiciales á la vegetacion, al ganado y al hombre.

El gaucho pajarito—Buenos Aires, Mayo 26.—El público asiduo concurrente á la Florida por "Juan Moreira", ha tenido ocasion de aplaudir en estas noches anteriores á uno que se titula el "Gaucho Pajarito", el cual hace verdaderas habilidades en la guitarra.

Muchos habrán admirado aquellas manos pulidas que pulsan las cuerdas y tratado de ver la fisonomía de aquel gaucho *paquete*; pero un pañuelo de seda azul la cubre de continuo. En esto, alguien cree hay misterio; efectivamente existe.

Pajarito guarda el incógnito. Aquel cuerpo que ciñe hoy chaqueta y chiripá, está acostumbrado á la levita y al frac. Su voz, que ahora modula las frases picarescas del pericon, ha cautivado mas de una vez en nuestros salones aristocráticos á un auditorio selecto, interpretando las dulces romanzas de Tosti.

Tras del nombre del "Gaucho Pajarito" se debe ocultar el de uno de los dandys cuya ausencia se ha notado en estos últimos tiempos.

Los vinos de San Juan—Segun datos suministrados por la oficina del ferrocarril de San Juan, lo exportado por aquella provincia desde Marzo del 90 al mismo mes del 91, ha ascendido á 53.087 bordalesas de vino de 200 litros cada una, lo que hace un total de 10:891.000 litros, vendidos en esta capital y en Tucuman, que son los dos principales para este producto.

Alguien opina, que si en San Juan no se cosechara la pasa, se podria no solo evitar la fabricacion pésima de vino por ese medio, sino tambien aumentar la del bueno.

Nosotros creemos que sin la pasa, y con el bueno aumentado, no tendremos vino bueno, dadas las mañas que se dan los que aquí son sus principales expendedores.

Los vinos argentinos, en general, tales como se entregan en esta capital, ni remotamente tienen su pureza originaria, aquella con que debieran ser ofrecidos al público, desde el momento que salen de las bodegas.

Se les mezcla con vino seco ú otro vino ordinario extranjero, y así se hacen dos, tres ó más clases, con precios tanto más superiores cuanto mejores aparezcan por la etiqueta, resultando á consecuencia de este género de especulacion un perjuicio evidente, no solo para el consumidor sino tambien para la misma produccion.

Los que tal hacen, cohonestan su proceder fundados en que los fletes de San Juan á esta, les valen tanto ó mas que el vino mismo.

En esto pues está el mal; y no en la cosecha de pasas ni en su aprovechamiento para la elaboracion de vinos.—(*Sud-América*, de Buenos Aires).

Pobres y ricos—NIVELACION PATOLÓGICA—Bajo el punto de vista de la demografía, la riqueza excesiva es un medio todavía más funesto que la pobreza. En este caso la enfermedad iguala á los pobres y á los ricos y aún es más terrible con los afortunados. La tisis del rico es debida á la plétora y la del pobre á la anemia, pero ambas se traducen en igual miseria fisiológica. Un estudio estadístico ha demostrado en Inglaterra que la mortalidad desde los 15 á los 60 años es mayor entre los lores detentadores de grandes fortunas que entre sus colonos. La gota, las neurosis complicadas y la tisis, hacen entre esas clases aristocráticas destrozos únicamente comparables á los que origina la miseria.

Por lo mismo se puede decir que uno y otro extremo conducen á la degeneracion social y que es forzoso refugiarse en la mediocridad, como recomienda La Bruyere.

Esa nivelacion patológica ya no ocurre cuando se comparan en general los pobres con los ricos. La riqueza es saludable, la pobreza no lo es tanto. No se puede mantener en este caso lo que J. J. Rousseau dice que la fuerza y el vigor corporal se hallan, no bajo dorados artesonados, sino bajo el hábito rústico del trabajador. El trabajador de los campos es ciertamente vigoroso, pero el pobre de las grandes ciudades, que respira una atmósfera insalubre, no tiene fuerzas suficientes para resistir las influencias morbosas que lo euvuelven. El invierno es para él mortal, y sólo puede protegerlo el calor del sol, por lo que la pobreza es únicamente soportable en los paises cálidos.

Se calcula que la miseria mata el 90 por 100 de los pobres antes de los cincuenta años. Segun los cálculos de Deparciex, de cada 1.000 nacidos ricos, 235 llegan á la edad de sesenta años, mientras que de cada 1.000 nacidos pobres solo llegan á la misma edad 117. En Paris, en los distritos ricos, la mortalidad anual es de 13 á 16 por 1.000, mientras que en los cuarteles pobres es de 25 á 31 por 1.000. La misma proporcion ha sido demostrada por Villermé, en Mulhouse, y por el doctor Marmisse, en Burdeos. La diferencia es todavía mas notable en Nuew York, donde en los distritos ricos la mortalidad es de 28,79 por 1.000, y de 150 á 196 por 1.000 en los distritos pobres.

El cálculo de la edad media (eliminando á los niños, que pagan un gran contingente á la mortalidad entre los obreros) es para los patronos de cuarenta y tres años, y para los obreros de quince.

Como se ve, en la lotería de la muerte los pobres entran en suerte muchísimas más veces que los ricos. La pobreza es en este concepto pobreza de salud, pobreza de vida.

Muertos ilustres—FERNANDO GREGOROVIUS—El 2 del corriente falleció en Munich, á la edad de setenta años, el célebre historiador aleman Gregorovius.

Antes de dedicarse al cultivo de la historia, Gregorovius se distinguió poeta. Era un poeta erudito lleno de reminiscencias clásicas, en cuyas obras se descubria la influencia de asiduas lecturas de los grandes escritores de Grecia y Roma. Entre sus principales trabajos literarios de este género figuran *Euphorion*, una especie de égloga publicada en Leipzig en 1858, y el drama histórico *La muerte de Tiberio*, en el cual revela Gregorovius su arte de evocar las épocas pasadas con minuciosa propiedad.

Como Goete, de quien fué discípulo, el célebre historiador aleman vivió mucho tiempo en Italia. Tal vez su estancia en la tierra madre de la raza y la civilizacion latina le inspiró su obra monumental la *Historia de Roma en la Edad Media*, que le valió el título honorario de ciudadano romano, y en la que se combinan el recto juicio del historiador y la abundancia de datos aportados por el erudito con el entusiasmo artístico del poeta que, enamorado de la grandeza de la Ciudad Eterna, da el color y la animacion de la realidad á su relato.

La última obra de Gregorovius ha sido la *Historia de Atenas en la Edad Media*, en que muestra como las tradiciones de la antigüedad se conservaron en la Grecia bizantina, á pesar de las invasiones de pueblos de otras razas y de las continuas luchas interiores que llenan este período.

Se ha comparado á Gregorovius con Michelet, y en verdad puede sostener la comparacion el historiador aleman por la brillantez de su estilo y el atractivo que sabia dar á los hechos históricos su fantasía de artista.

Argentinos y españoles—*La Tribuna* de Buenos Aires relata y juzga en los siguientes términos un incidente ocurrido en aquella capital:

"No hemos de ocultar la impresion desagradable que nos ha causado el incidente producido por el artículo que publicó *El Correo Español* anteayer 24. La opinion ha juzgado ya los hechos á que nos referimos y nosotros no hacemos otra cosa que confundirnos en el fallo de la opinion y ratificarlo.

Malo ha sido el procedimiento empleado por el grupo de jóvenes que vengó el agravio rompiendo los cristales de la imprenta del colega extranjero; pero peor ha sido la idea de ofender gravemente el amor propio y patrio de los argentinos publicando conceptos inconvenientes y falsos, en los cuales resultaba menoscabado la gloria de la emancipacion nacional, precisamente en vísperas de conmemorarse esa emancipacion.

No disculpemos á los unos ni á los otros; los asaltantes atentaban á la inviolabilidad del domicilio y olvidaban el mejor correctivo que conviene aplicar á ciertos desmanes; los ofensores habian herido por igual, en su insensatez, el orgullo de España y la dignidad de la República Argentina. ¡Qué error de criterio se necesitaba para producirse en esa forma! ¡Qué desconocimiento de todos las conveniencias revela la publicacion de ese artículo cuya doctrina ha debido descontentar á todos, á vencedores y á los vencidos de Mayo!

Porque tenemos por seguro que ninguno, á no ser el articulista de quien nos ocupamos, tiene ideas tan raras como la de que fuese la independencia americana una gloria española. Gloria [illegible] hecho que arrebató á la madre patria el [illegible] todo el nuevo mundo y redujo tan considerablemente su imperio colonial! Comprendemos que [illegible] decirse que la independencia de los paises americanos era un acontecimiento fatal é inevitable, producto de leyes históricas y de raza; pero que haya sido una gloria para España la pérdida de sus territorios, es en verdad afirmacion peregrina de cualquier modo que se la presente.

Decir que los mismos españoles la [illegible] es incurrir en un error gravísimo, pues [illegible] despojar al movimiento emancipador de su carácter legítimo y genuino de movimiento nacional [illegible] se en probar que no pasó de ser una guerra civil dentro de la patria comun, tambien es [illegible] que el resultado de esa lucha ha sido la formacion de una nacionalidad que España [illegible] pero cuya existencia no puede gloriarse [illegible] ma razon que no se gloria una madre de haber perdido un hijo.

Hay temas delicados de suyo que no deben tratarse sino con tino, con prudencia extremada, y mejor aun no tratarse nunca, y menos que nunca en días especiales consagrados á grandes conmemoraciones históricas. Así se evita herir susceptibilidades como ha ocurrido en el caso reciente, en que *El Correo Español* ha lastimado á sus compatriotas y á nosotros. No ha hablado *El Correo Español* como buen español ni como buen amigo de los argentinos; no ha satisfecho á nadie; y ha provocado el deplorable ataque brutal de esos exaltados que rompieron los vidrios de su casa.

Por lo demás, no es menester decir con cuanta energía reprobamos este atentado, y sean cuales fueren los motivos á que ha obedecido; ni con cuanta sinceridad deseamos que no vuelvan á cometerse faltas graves como la que ha cometido *El Correo Español* publicando ese artículo inconveniente, á fin de que no se agrien ni se interrumpan jamás las buenas relaciones entre dos pueblos que deben ser siempre hermanos y cariñosos."

* *
*

La Prensa se expresa en esta forma:

No hacemos una frase: hablamos con el corazon y nos apoyamos en una conviccion profunda, cuando afirmamos que no existen rivalidades, ni malas querencias entre argentinos y españoles, proviniendo del pasado histórico de ambos pueblos.

Los españoles que llegan á estas playas se incorporan á una sociabilidad que les es propia.

Y los argentinos que visitan España son acogidos con simpatías: quizás es la nacion de Europa donde mas afectuosamente somos recibidos.

Mayo 27 — 19

FOLLETIN

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

con fuerzas para mirar frente á frente el problema que habia de resolverse en el transcurso de mi vida, el problema del porvenir.

Habia leido el proceso. Habia hecho promesa de consagrar mi vida á la obra santa de reivindicar la inocencia de mi marido. Sola y sin auxilio alguno, reproduje para mí misma la promesa solemne de llevar adelante esta irrevocable decision. ¿Pero cómo cumplir mi promesa? ¿Cómo comenzaría?

El papel importante que habia representado él en el proceso me impulsaba á pensar que la persona que podia serme útil con sus consejos y su ayuda era Miserrimus Dexter.

Acaso podria engañarme en mis esperanzas; quien sabe si me negaria su auxilio; quizás él, como mi tio, juzgaría que habia perdido la cabeza. Si, todo esto era posible; pero no me detuve en mi resolucion y decidí que si habia en el mundo alguien que me ayudara, conseguiría el objeto que me proponia.

Vamos, me dije; supongamos que me recibe, que me sea simpática y que me comprenda, ¿qué me dará? La enfermera en su declaracion le presentó como un hombre de carácter vivo y brusco. Si me pregunta, lo cual es muy probable, ¿qué esperáis y en qué puedo ayudaros? tengo contestaciones dispuestas para estas dos preguntas sencillas.

Principiaré por confesar que me encontraba completamente de acuerdo en un punto importante con mi enemigo y el enemigo de mi marido... el procurador general.

Habia calificado la explicacion de la muerte de la señora de Macallan presentada por la defensa como un grosero subterfugio, en el que ningun ser dotado de razon podria descubrir la mas pequeña sombra de probabilidad. Sin ir tan lejos, no podia encontrar en las declaraciones de los testigos ninguna razon que pudiera hacer creer que la pobre difunta habia tomado por error una gran cantidad de veneno. Que ella hubiese tenido guardado el arsénico, que se habia servido de él ó formado el proyecto de servirse para mejorar el cutis, no era para mí dudoso. Pero ir más allá me era imposible. Mas yo creí que la justicia estaba en lo cierto al declarar que la señora de Macallan habia muerto á manos de un envenenador, y que habia lugar, en derecho, para perseguir al autor de este crímen.

Creyendo yo que mi marido era inocente, habia que buscar el culpable. ¿Qué persona de las que habia en la casa de mi marido podia haber envenenado á su primera mujer? Mis sospechas al contestar á esta pregunta, se fijaban sin querer en una mujer; esta mujer era Elena de Beauly.

Sí; tal era la conclusion incontrovertible á que habia llegado, y que, segun mi criterio, resultaba forzosamente de la lectura de las declaraciones.

Recuérdese sino la carta firmada con el nombre de Elena y dirigida al señor Macallan. Cuando esta carta se presentó á la señora de Beauly, el Jurado la dispensó de contestar á la pregunta que la hizo el procurador general; pero ¿qué persona sensata podia dudar de que aquella carta estaba escrita por ella? Pues bien: ¿aquella carta no demostraba de la manera más convincente, el estado de ánimo en que se encontraba Elena de Beauly, cuando fué á Gleninch?

Escribir al señor de Macallan en la época en que aún era mujer de otro... de otro con quien se habia comprometido antes de conocer al señor de Macallan... no me parece muy moral su conducta. ¿Y qué es lo que le decia? "Cuando pienso en tu existencia sacrificada á esa desgraciada mujer, mi corazon se destroza..." Y poco más allá añadia: "Si yo tuviera la inefable dicha de poder amar al mejor, al más cariñoso de los hombres, ¡en qué Paraiso podriamos vivir! ¡Qué horas tan deliciosas no podriamos pasar!"

Si este no es el lenguaje de una mujer apasionada con furor, enamorada sin pudor de un hombre que no era su marido, ¿qué otra cosa puede ser? Sus pensamientos están tan ocupados del recuerdo de él, que para ella el ideal del otro mundo seria un mundo en que su alma se uniera al alma de Enstaquio Macallan. En esta condicion de espíritu y de moralidad, aquella señora se encontró el dia menos pensado, por la muerte repentina de su marido, libre para disponer de sí misma y de su amor. En cuanto el respeto á las conveniencias y á la sociedad lo permitió, se dedicó á hacer visitas, y al poco tiempo vino á vivir bajo el techo del que ella adoraba. La esposa de este hombre se encontraba enferma y en la cama. El otro huésped de Gleninch es un enfermo que no puede moverse, siempre metido en un sillon que anda por medio de ruedas. En esta casa, el único objeto de su amor lo constituia ella. No habrá entre ella y "la dicha inefable de amar y de querrer al mejor, al mas amable de los hombres", sino un obstáculo; la pobre mujer fea y enferma, por la que el señor Macallan no habia experimentado nunca, y jamas podria experimentar, el menor sentimiento de amor.

¿Es completamente absurdo creer que semejante mujer, dominada por tal pasion y rodeada de tales circunstancias, podia ser capaz de cometer un crímen, si la ocasion se presentaba de llevarlo á efecto con toda seguridad?

Volviendo á la señora de Beauly, ¿qué dijo en su declaracion?

Confesaba haber tenido con la señora de Macallan una conversacion en que ésta la preguntó sobre diversos cosméticos que se pueden emplear para embellecer el cutis. ¿No habia pensado mas en aquella entrevista?

La señora de Beauly guardó completo silencio.

¿Pero qué dijo el ayudante del jardinero?

Que habia oido una conversacion entre Mr. Macallan y la señora de Beauly, de la cual resulta que la posibilidad de llegar á ser la mujer de Eustaquio forzosamente se habia presentado en la mente de la señora de Beauly, y era, á no dudarlo, considerada por ella como un objeto de conversacion demasiado peligroso para que se pudiera proseguir. El inocente señor de Macallan habiera seguido la conversacion. Elena es prudente y la detiene.

¿Y qué dijo la enfermera Cristina Ovensay?

El dia que murió la primera esposa de Eustaquio, ésta la rogó que la dejara sola. En aquel momento la señora de Eustaquio estaba bastante aliviada de su primer ataque para poder escribir. La enfermera estuvo ausente de la alcoba cerca de media hora; al cabo de este tiempo, y estando intranquila por no oir la campanilla de la enferma, fué á buscar al señor Macallan para preguntarle lo que debia hacer, y oyó que nadie sabia donde estaba la señora de Beauly. Eustaquio preguntó á su amigo Dexter si la habia visto, y éste contestó que no. Ahora bien; ¿no era extraña esta desaparicion de la señora de Beauly en aquellos momentos en que Cristina Ovensay acababa de dejar sola á la enferma?

En tanto se oyó la campanilla de la enferma con gran violencia. La enfermera corrió á la alcoba de su señora, y dice que la encontró en un estado mucho mas grave y que los síntomas alarmantes que se presentaron por la mañana aparecieron de nuevo. Serian entonces las once menos cinco minutos. Indudablemente habia tomado una segunda dosis de veneno mas fuerte que la primera durante la ausencia de la enfermera; nótese esto tambien: durante la desaparicion de Elena de Beauly. La enfermera salió al corredor á pedir socorro, y entonces se encontró frente á frente con la señora de Beauly que, no sabiendo nada de lo que ocurria, salia de su habitacion... Sin duda se levantaba entonces... á las once de la mañana... para preguntar como estaba la enferma.

Un poco despues, la señora de Beauly fué en compañía de Eustaquio á ver á la moribunda. Esta les dirigió á los dos una extraña mirada, y les mandó que se retiraran. Eustaquio no observó mas que un acceso de impaciencia, que solo se explica por los sufrimientos de la enferma, y se quejó en la alcoba por haber enviado á la asistencia á buscar al médico. ¿Pero qué hace Elena? Acto continuo que la enferma la lanzó aquella mirada, en la que iba envuelto el odio y la aversion más grande, huyó aterrorizada. ¡No se puede decir que la señora de Beauly no tiene conciencia!

¿No hay algo en todos estos hechos... sobre los que los testigos han declarado bajo juramento... que justifique hasta cierto punto las sospechas?

La conclusion que yo sacaba de todo esto era evidente: la mano de Elena de Beauly fué la que administró la segunda dosis del veneno á la enferma. Admitido esto, es lógico pensar que ella misma fué tambien la que la dió la primera. ¿Cómo pudo suceder esto? Recorramos las declaraciones. La enfermera declara que desde las dos á las seis de la mañana estuvo durmiendo. Habia tambien de una puerta de comunicacion con la alcoba de la enferma, puerta cerrada con la llave y que no se sabe quién la ha abierto. No cabe duda que alguno se apoderó de la llave. ¿Por qué no se ha de suponer que seria Elena de Beauly?

Una palabra mas, y habré revelado cuanto pensaba.

Miserrimus Dexter, en el contrainterrogatorio al que habia sido sometido, indirectamente contesó que sobre el triste asunto de la muerte de la señora de Macallan tenia las mismas ideas y los mismos pensamientos que yo. Además, por sus palabras se veia que no era muy amigo de la señora de Beauly. Mi principal razon para decidirme á preguntarle su opinion antes de dirigirme á ninguna otra persona, era el poder presentar este dilema: si verdaderamente él pensaba de aquella mujer lo que yo, nada mas claro que la conducta que habia de seguir. Despues de ver á Miserrimus Dexter, no tendria que decir quien era yo, y podria presentarme bajo la máscara de una mujer estraña á Elena de Beauly.

Sin duda habia para todo esto dificultades y la primera y mayor era obtener el medio de acercarse á Miserrimus Dexter.

El aire fresco del jardin habia ejercido en mí una influencia calmante, y me sentia mas dispuesta á acostarme y á dormir que á fatigarme por mas tiempo el espíritu en busca de la solucion de dificultades que se presentaban á mi empresa. Pero á poco me sentí desfallecida para pensar y sin fuerzas para andar. Mi cama, que se veia al pasar junto á la ventana, me invitaba al descanso irresistiblemente.

No habian transcurrido cinco minutos desde que habia aceptado la invitacion de mi lecho, cuando me despedí por el momento de mis ansiedades y de mis penas. Cinco minutos mas tarde dormia profundamente.

Un golpecito dado con mucha delicadeza en mi puerta fué el primer ruido que me despertó. La voz que me hablaba desde fuera era la de mi buen amigo Benjamin.

"Amiga mia, temo que vayáis á moriros de hambre si os dejo dormir por mas tiempo. Es la una y media, y ha venido uno de vuestros amigos para almorzar con nosotros."

¡Uno de mis amigos! ¿Qué amigos tenia yo? Mi marido estaba lejos, y mi tio, incomodado conmigo, me habia abandonado.

—¿Quién es? grité desde mi cama.

—El mayor Fitz David, contestó Benjamin.

Me bajé de la cama. El hombre que yo necesitaba habia llegado. El mayor Fitz David conocia, como he dicho, á todo el mundo. Amigo íntimo de mi marido, era imposible que no conociera á... Miserrimus Dexter.

Confieso que me adorné mas de lo debido para presentarme á almorzar. ¿Qué mujer no hubiera hecho lo mismo, teniendo que pedir un favor particular al mayor Fitz David?

XXII

El mayor presenta dificultades

Al verme abrir la puerta del comedor, se adelantó á recibirme. Con su elegante gaban azul, su sonrisa vencedora y su aire fino y cortés, formaba un conjunto que aparentaba un hombre de menos edad que la que en realidad tenia... ¡Era un verdadero don Juan Tenorio!

—No os pregunto noticias de vuestra salud, me dijo el galante caballero; vuestros ojos, amiga mia, me contestan antes de que os dirija esta pregunta. ¡Ah! Es muy bueno dormir la mañana para conservar fresco el rostro y para vivir muchos años.

—No creáis, señor mayor, que he dormido tanto tiempo como suponéis. Si preciso es deciros la verdad, me he acostado ya de dia, porque he pasado la noche leyendo.

El mayor Fitz David se levantó con aire de sorpresa.

—¿Cuál es el dichoso libro que os ha interesado tanto?

—Este libro, que contiene el proceso de mi marido, acusado de homicidio en la persona de su primera mujer.

La sonrisa del mayor desapareció. Retrocedió con aire consternado.

—¡No hableis de ese horrible crímen! exclamó. ¡No aludáis nunca á tan afrentoso delito! ¿Que relacion puede asistir entre la gracia y la belleza, con los Tribunales, los envenenamientos y todos esos horrores? ¡Cómo! encantadora amiga, ¿quereis profanar vuestros labios con semejantes palabras? ¿Quereis hacer desaparecer las gracias que se abrigan en vuestra sonrisa? No seais insensible á los ruegos de un amigo verdadero que adora vuestra gracia, y que no os pide mas que le permitais alumbrarse con el sol de vuestra belleza. El almuerzo está dispuesto. Olvidemos las penas y almorcemos.

Me llevó del brazo hasta la mesa y se sentó á mi lado para obsequiarme cuanto le sugeria su buena sociedad. Benjamin por otra parte, no dejó languidecer la conversacion.

—El mayor Fitz David os trae noticias muy importantes, amiga mia, me dijo. Vuestra suegra la señora de Macallan debe venir á veros hoy mismo.

—¡Mi suegra... venir á verme!

Me volví precipitadamente hacia el mayor para que me diera mas noticias.

—Y la señora de Macallan, ¿ha sabido de mi marido? le pregunté. ¿Viene para hablarme de él?

—Creo, en efecto, que ha tenido noticias suyas, dijo el mayor, y que ha sabido tambien de vuestro tio. Sí, nuestro excelente amigo Starkweather le ha escrito, pero no sé para qué. Todo lo que he averiguado es que al recibir su carta decidió venir á visitaros. Me encontré con la buena señora ayer en una reunion, y he hecho todo cuanto he podido por saber si era amiga ó era enemiga para nosotros. El hecho es, añadió el mayor con el tono de un jóven de 25 años á quien se le arranca una confesion modesta, que nunca he tenido éxito entre las mujeres de edad. ¡Aceptad la intencion, amiga mia! Deseaba seros útil...

Estas palabras me ofrecian precisamente la ocasion que anhelaba. Resolví no dejarla escapar.

—Podéis serme útil si me permitis apelar á la benevolencia que siempre me habeis mostrado. Tengo que haceros una pregunta; y cuando me hayais contestado á ella, acaso tendré que pediros un favor.

El mayor Fitz cogió la copa de vino para llevársela á los labios, y me miró como el hombre á quien le preocupa lo que se le habla.

—Mandad, señora, que yo estoy siempre á vuestra disposicion; ¿qué deseáis de mí? dijo el viejo y galante caballero.

—Deseo saber si conocéis á Miserrimus Dexter.

—¡Dios mio! exclamó el mayor; ¡qué pregunta tan inesperada! ¿Que si conozco á Miserrimus Dexter?... ¡Pues no hace poco tiempo que le conozco! Lo cual no me agrada mucho, pues que esto me hace recordar que no soy tan jóven como quisiera. Pero ¿con qué objeto?...

—Voy á deciros en dos palabras cuál es mi objeto, le interrumpí: deseo que me presenteis á Miserrimus Dexter.

Creo poder asegurar que en aquel momento el mayor palideció bajo su cara de colores artificiales.

Lo que es cierto, de todos modos, es que sus pequeños y brillantes ojos grises expresaron al fijarse en mí un sentimiento de alarma y de duda, del que le era imposible desprenderse.

—¿Quereis conocer á Miserrimus Dexter? repitió con el aspecto de un hombre que no acierta á creer lo que ha oido. Señor Benjamin, ó yo he bebido demasiado de su excelente vino, ó soy víctima de alguna ilusion... ¿ó es que realmente nuestra encantadora amiga me ha pedido que la presente á Miserremus Dexter?

Benjamin me miró con alguna admiracion y contestó con gran seriedad:

—Eso es lo que habeis dicho; ¿[illegible] mia?

—Ciertamente, repuse yo. ¿Qué hay [illegible] en esa peticion?

—¡Pero si ese hombre está loco! exclamó [illegible] Estoy seguro que aunque buscárais en toda Inglaterra, no encontraríais una persona tan poco apropósito para ser presentada á una señora... y sobre todo á una jóven: ¿no habeis oido hablar de su [illegible] dad?

—Sí, he oido hablar... pero eso no me hace vacilar.

¿Eso no os ha hecho vacilar? ¡Ah! [illegible] Pero amiga mia, ¡si el espíritu de [illegible] menos deforme que su cuerpo! Es [illegible] se ve literalmente en Miserrimus Dexter una mezcla de tigre como de mono. Casi á un mismo tiempo es capaz de asustaros y de haceros reir. No niego que hay en él cierta inteligencia brillante. No digo que haya cometido ningun acto de violencia pensando [illegible] mente. Pero no por eso puedo por menos de decir que es un loco como ningun otro. Perdonadme [illegible] alguna indiscrecion. ¿Pero cuál podrá ser el motivo por qué deseais ser presentada á Miserrimus Dexter?

—Tengo necesidad de hacerle una consulta.

—¿Puedo saber sobre qué asunto?

—Sobre el proceso de mi marido.

El mayor Fitz David lanzó un gemido y buscó un consuelo momentáneo en el vino de Burdeos del amigo Benjamin.

—¡Aún ese afrentoso asunto, exclamó!

—Señor Benjamin, por qué persiste esta jóven en una preocupacion tan desastrosa!...

—Es preciso, le interrumpí, que yo os hable de lo que efectivamente es mi única preocupacion y la única esperanza de mi vida. Tengo algunos motivos para creer que Miserrimus Dexter puede ayudarme á borrar la tacha que el veredicto del Jurado escocés ha dejado impresa en la reputacion de mi marido. Sea tigre ó mono, ó lo uno y lo otro, yo estoy dispuesta á correr el riesgo de presentarme. Yo os pido, por temeraria y obstinada que os parezca, que me deis una carta que me sirva para llegar á él. No quiero causaros la más pequeña molestia, ni exijo que me acompañeis; me basta con la carta.

El mayor miró como dudando á Benjamin y movió la cabeza. Benjamin contestó á este movimiento con otro igual.

—No hay más remedio, dijo el mayor.

—Sí, dijo Benjamin; ¿pero y si [illegible]

—Señor Benjamin, yo no echaré sobre mí la responsabilidad de que vaya sola á casa de Miserrimus Dexter.

—Si no, yo la acompañaré, dijo Benjamin.

El mayor se puso á reflexionar sobre esta proposicion.

La idea de ver á Benjamin representando el papel de protector, parecia que no le inspiraba una

La tragedia de Fourmies

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Entradas marítimas

Llevan balija

INDICADOR PROFESIONAL

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL
A. BARREIRO Y RAMOS

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

A 30 centésimos el kilo

Se vende el tipo con que actualmente se imprime "El Siglo." Da buena impresion en máquina de retiracion.

DIVERSIONES PUBLICAS

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 126. 107-perm.

Doctor A. Gianelli Especialista en partos y enfermedades de señoras. Calle Andes, número 188. Consultas, de 1 á 3 p. m. 1308-nv.4

Domingo Aramburu Abogado—Estudio, calle Cerro núm. 157. 654-st.9

Dr. E. Figari Médico-cirujano—Ha trasladado su consultorio á a calle Uruguay número 190.—Consultas, de 12 á 2 p. m. 47-perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 739-mz.13

Dr. Tidemand De regreso de su viaje á Europa, donde ha permanecido largo tiempo, avisa á su clientela y al público en general, que ha traído infinidad de instrumentos y aparatos que empleará en la curacion de las afecciones de la *vista, garganta, nariz y oido*. Se dedica tambien á la curacion de las afecciones de las señoras, empleando en éstas especialmente el tratamiento eléctrico del doctor Apostali, tan en boga hoy en Berlin y París. Asimismo ha traído nuevos y perfeccionados aparatos de inhalacion para curar el asma en particular y las enfermedades del pecho en general. En casos necesarios y oportunos empleará la linfa Koch, cuyos trabajos ha ensayado detenidamente en los hospitales de Berlin.—**Calle Sarandí núm. 243.**—Horas de consulta, de 11 á 3. 1172-jl.22

Dr. Luís Santiago Botana—Tramita asuntos judiciales.—Tiene su estudio en la escribanía Alonso, calle 18 de Julio núm. 72. 180-perm.

Dr. J. Cárlos Orsini Especialista en las enfermedades de las señoras y niños, de los órganos génito-urinarios y del cútis—Ha trasladado su consultorio á la calle San José núm. 67, entre Andes y Convencion—Consultas, de 1 á 3 p. m.—Compañía telefónica de Montevideo núm. 218. 54-jn.12

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires. 2-perm.

Doctor Manuel Benasso Médico-cirujano-partero.—Consulta de 1 á 3 p. m.—En la calle Arapey núm. 155. 105-perm.

Doctor Tomás W. N. Greene Médico-cirujano—Especialista en partos, enfermedades de señoras y niños.—Se ha mudado á la calle de Zabala núm. 127, entre Rincon y 25 de Mayo.—Consultas, de 1 á 3 p. m. 718-st.13

Doctor Juan B. Fá Médico-cirujano-obstétrico—Especialista en las enfermedades de la vista.—Consultas, de 1 á 2 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 806. Teléfono "Montevideo" núm. 2123. 85-perm.

Delfino Hermanos Consignatarios, despachantes de Aduana y comisionistas—144A, Piedras, 144A.—Montevideo.—Direccion telegráfica: "Delfinos". 1141-ot.20

Doctor Maran Médico-cirujano y partero.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. Calle San José núm. 83. 118-perm.

Eugenio M. Petit Abogado—Tiene su estudio en la calle de Reconquista núm. 228A. 94-perm.

Enrique Revello Se ocupa de asuntos judiciales y administrativos, liquidacion de sucesiones, etc. Escritorio, calle Cámaras núm. 105. 103-perm.

Ernesto Felippone Abogado—Ha abierto su estudio en la calle de los Andes núm. 249. 109-perm.

Eduardo Ijes Escribano público—Ha trasladado su oficina á la calle Cámaras núm. 105, entre Rincon y 25 de Mayo. 992-jl.6

Eduardo Vargas Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Cámaras núm. 109. 81-perm.

Eduardo Acevedo Abogado—Calle Treinta y Tres 134

Francisco Veira Escribano público—Ha trasladado su oficina á la misma calle de Misiones núm. 143, entre 25 de Mayo y Cerrito. 57-perm.

Francisco F. Alzola Abogado—Calle Rincon número 183. 88-perm.

F. Marquez Cabrera Escribano público—Ha trasladado su estudio á la calle Zabala núm. 78A y 78B, antiguo local del Banco Francés. 1414-ag.13

Florentino Felippone Médico-cirujano—Consultas, de 12 á 2 p. m.—Laboratorio químico abierto de 10 á 5 p. m.—Calle del Yí núm. 239. 111-perm.

Pedro Fernandez Echenique Procurador y defensor judicial — Escritorio, secretaría del *Teatro Solís*. 88-perm.

Profesor De matemáticas, física y dibujo—Prepara para el bachillerato y carrera de constructores. Da lecciones á domicilio y en colegios. Queguay núm. 40A, de 4 á 6 p. m. 119-perm.

Santiago Lariau Balanceador público escritorio calle Buenos Aires núm. 234. 39-perm

Teneduría de libros El 18 de Mayo se empezará un curso de noche para hombre, y el 1.º de Junio uno para jóvenes de 14 á 15 años. — L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia.—69, Washington, 69. 1371-jn.9

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—**Sarandí núm. 205** (estudio del doctor F. A. Berra.) 19-perm

V. Barcia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 277. 95-perm

Victorio S. Marquez Procurador—Estudio, 25 de Mayo núm. 309. 96-perm

Victoriano José Cabral Escribano público—Participa que ha trasladado su escribanía á la calle de la Florida núm. 154A, y su domicilio es calle de Minas núm. 228. 113-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
Consultorio BOURSE & HILL
351-CALLE SARANDI-351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano Dr. Horsey:

TESTIMONIO—Yo, Dr. Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el Dr. Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico ademas que el Dr. Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el más moderno, más positivo y más hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33-dpm.

"LA PLATA"
Compañía de seguros marítimos y contra incendios
54—ZABALA—54

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO. *Presidente*—D. Juan J. Amézaga, de la firma Amézaga, Diez y C.ª

Vice—D. José Helguera.

Tesorero—D. Juan J. Irisarri.

Vocales—D. Guillermo Galli, de la firma Galli y C.ª; D. Ramon Rivera, de la firma Ramon Rivera y C.ª; D. Antonio Vitelli, de la firma Trabucati y C.ª; D. José P. Soto, de la firma Galeano y Soto; D. José N. Rossi, de la firma Rossi y C.ª; D. Pedro Rey, de la firma Rey y Faleo.

Gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉFONO NÚM. 1008 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay. 35-pm-8.ª dpm

El Banco Comercial
189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

3-pm

GRAN DEPOSITO DE PIANOS

C. KOCH Y COMPAÑIA
319—25 de Mayo—319
(ENTRE CAMARAS E ITUZAINGO)

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las mas renombradas fábricas de Europa.—Unicos agentes de los ricos pianos de G. Schwechten (Berlin.)—Pianos pneumáticos (demanivela), tocando de 14 á 24 piezas diferentes

Afinaciones y composturas de pianos.—Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y por meses. 0-perm-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTA AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado. **A. CARASSALE**, único representante. 9dpm

Al comercio Participamos al comercio en general que el almacen al por mayor que gira en esta plaza bajo la firma *Viuda de Varsi y C.ª*, de mutuo acuerdo entre los socios, doña Julia R. de Varsi y don Ramon Rodriguez, girará desde esta fecha bajo la firma de *Rodriguez y Varsi*, haciéndose cargo del activo y pasivo de aquélla, segun consta de escritura autorizada por el escribano público don Juan J. Barbosa y registrada en el Juzgado de Comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1891.—*Viuda de Varsi y C.ª* 1560-jn5

Al comercio Participamos al comercio y al público en general que queda disuelta la sociedad de don Manuel Lorenzo y don Tomás Mostracio, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la casa el señor don Manuel Lorenzo.—La casa es almacen al menudeo, café y billar, sita en la calle Agraciada números 302 y 304.—*Manuel Lorenzo.—Tomás Mostracio.* 1563-my.30

Agradecimiento La Paz, Mayo 13 de 1891.—Señor redactor de *El Siglo*—Muy señor mío: Hace próximamente año y medio que me ví atacado de la terrible enfermedad hipertrofia grave, con muy pronunciada desviacion del secto nasal del lado izquierdo.—He visto á infinidad de médicos y hasta á *un curandero*, pero todos han equivocado mi enfermedad; este último tuvo la idea de decirme que mi enfermedad era un cáncer.—Figúrese Vd. cuál no sería mi tristeza con tan mala noticia! Solo pensar que lo que tenía era un cáncer, me producía la muerte! Como último recurso acudí á consultar al doctor Bartolomé Bosio, domiciliado en la calle Colonia núm. 114, á indicacion de un mi amigo. Despues de algunas visitas, realizó con buen acierto las operaciones necesarias á dicha enfermedad, y á fé mía, desde entonces me encuentro del todo restablecido; mi cura es completa.—Sirvan estas líneas de eterno agradecimiento para con el desinteresado doctor don B. Bosio, y al mismo tiempo me permito recomendarlo á todas aquellas personas enfermas de la nariz, pues hallarán en el doctor Bosio una persona inteligente, lo necesario para poder aliviarlas.—Saluda al señor redactor, S. S. S.—*Pedro Bianchi.*—La Paz, "Almacen del Correo." 1562-my.27

Al comercio El abajo firmado participa al público, que habiendo comprado la parte que correspondía á don Pedro Pujol del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle 18 de Julio núm. 450, esquina Ejido, entra á formar una nueva sociedad con el señor José Salambri, socio que tenía el señor Pujol. Los que tengan alguna cuenta se servirán presentarla en el término de cinco dias, pasado cuyo plazo no serán atendidos.—Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Francisco Forns y C.ª* 1506-my.27

Al comercio y al público El abajo firmado, participa en general que ha comprado á Pedro Maysenabe y C.ª las existencias de la herrería de la calle Convencion núm. 134. Si alguno se considera con derecho á alguna cuenta se servirá presentarla dentro del término de cinco dias, á contar desde la fecha, pasados que sean los cuales el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Vicente Delbene.* 1175-my.28

Angel Quintela y Ca. Almacen por mayor y consignaciones, calle 18 de Julio 77 y 79; casilla del Correo 478.—Montevideo, Diciembre 5 de 1890. Tenemos el gusto de participar al público que el primero de Enero próximo venidero, trasladaremos nuestra casa de comercio á la calle del Queguay núm. 195 á 199, entre las de 18 de Julio y Colonia.—*Angel Quintela y C.ª* 4052-jl.16

Al público en general Se hace saber á las personas que tengan muebles, pianos y alfombras para vender, que en la calle San José número 297 esquina Yaguaron, se compran á precios razonables y se venden amueblados de nogal, muchos hasta por 65 pesos. Se adornan tambien salones para bailes, por cualquier precio.—San José núm. 297.—Teléfono *La Cooperativa* núm. 504. 55-perm

Al comercio y al público Habiéndose distribuido hoy un folleto anunciando por error la rifa del Bazar Jacob, propiedad del que suscribe, vengo á declarar que no he tenido tal idea de rifa, y que solo por error puede haber aparecido mi nombre en dicho folleto.—Mayo 14 de 1891.—*Cárlos E. Drüillet.* 1433-jn.10

Alquílanse casas Cómodas y confortables, á precios muy bajos, en el pintoresco y saludable Barrio Reus.—Las familias que deseen hacer economías deben hacer visitarlas para darse cuenta que en la ciudad no hallan ni tan cómodas ni por precios tan ínfimos.—El tramvía solo cuesta cuatro centésimos.—Por otros informes, ocúrrase á la Administracion, en el mismo Barrio Reus, calle Arenal Grande núm. 383, desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. 1508-my.28

Al comercio Otero y Gibernau han trasladado su escritorio y el taller de ropa hecha á la calle Rincon núm. 71. 1471-jn.16

A las familias Una jóven teórica y prácticamente apta, se ofrece para la enseñanza primaria de uno ó más niños, en casa del interesado.—Darán razon en la oficina de *El Siglo* (diario).

Al comercio Por escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Dominguez, hemos disuelto la sociedad entre nosotros existente bajo la razon de Zaquieres y Ruspeiro, quedando todo el activo y pasivo á cargo de don Wenceslao Zaquieres.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Wenceslao Zaquieres.—Juan Ruspeiro.* 1511

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado al señor don Pedro Musetti y Novelli la Zapatería *Alianza*, sita en la calle Goes núm. 186. Los que tengan cuentas contra dicha casa se servirán presentarlas en el término de cinco dias, pasados los cuales no serán atendidas. — Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Luis Fagiani.* 1515

Al comercio El que suscribe participa al comercio que ha vendido su casa de comercio en el ramo de almacen al menudeo, con mesa de billar, sita en la calle Agraciada números 802 y 804, esquina á la de Colombia al señor don Manuel Lorenzo y don Tomás Multracio, segun balance practicado en esta fecha por el balanceador público don Nio Dominguez. Todo el que tenga algo que reclamar del referido negocio debe presentarse en la calle Mal Abrigo núm. 50, dentro de cinco dias contados desde la primer publicacion del presente, pasados los que en este término, los compradores no serán responsables en manera alguna.—Montevideo, Mayo de 1891.—*Andrés Sanguitti.* 1509-my

Artículos Para ... arpilleras de 9 1/3 hasta 16 ... hojas para cigarros, ... cardos y pipas, cuerdas, hilo, sal, ... de ... pintura, resinas, cemento, sodas, etc.—Escritorio, Misiones núm. 91.—*Florentino Ruiz.* 711-jn

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos 167, ZABALA Y SARANDÍ NÚMERO 138—*Directorio.* Luis E. Piñeiro, presidente; José A. Ferreira, vice-presidente; Eduardo Foresti, Vicente Stajano, Adolfo Vaeza Ocampo, Félix Buxareo Oribe, Pedro N. Crosta.—*Comision de cuentas:* Mauricio Llamas, Gabriel Real de Azúa, Luis Lerena Lenguas.—*Gerente,* Nicolás E. Piñeiro.—Anticipa sobre alquileres, valores de cartera, títulos de renta, cuentas, etc., encargándose de toda clase de cobranzas.

PROPIEDADES PARA ALQUILAR

Calle Chaná núm. 61, finca alta, esquina, 7 habitaciones; Chaná núm. 59A, finca, id, id, 7 idem; Zabala núm. 163, finca alta, 12 idem idem; Uruguay 32, idem idem, diez idem; 7 idem; calle Uruguay núm. 32, finca alta, 8 idem; calle San José número 279, finca alta, 8 idem; pueblo La Paz, finca baja, 6 idem; calle Uruguay 28, 8 id; 18 de Julio núm. 926, finca baja, 22 idem; Buenos Aires 118, finca baja, 12 idem; calle Mercedes ... idem idem, 7 idem; Guaná 13c, finca alta, 12 idem; Convoy 343, finca baja, 3 idem; Victoria 83, finca alta, ... idem; Colonia 98, finca baja, 10 idem; Carapé 183, finca alta, 4 idem; Pereira (Pocitos), finca baja, 2 idem; Sarandí número 168, almacen; Larrañaga 160, quinta, 5 idem; 18 de Julio 89 á 93, almacen; Sarandí 146, idem; 25 de Mayo 353, idem y dos habitaciones altas, 18 de Julio 894, idem; Chaná 67A, finca baja, 7 habitaciones; Encina 38, corralon; Charrúa y Gaboto, terreno, 2100 varas cuadradas; Carapé y Conservado, idem 1618 idem; Queguay y Nueva York, 420 idem idem; cuatro suertes mas ó menos en el departamento del Durazno, lindando con el pueblo del mismo nombre (denominados campos de Truebas) con poblaciones, alambrados etc., etc.; Camino Millan número 290, casa-quinta, 8 habitaciones; Arapey núm. ..., almacen; Camino Echevarría s/n, casa quinta ... habitaciones; Cerrito núm. 165, primer piso número 1, 10 habitaciones; segundo piso núm. 3, 10 habitaciones; segundo piso núm. 4, 10 habitaciones; Agraciada números 68 y 70, barraca; Agraciada 74 y 74A, finca baja, 2 habitaciones; Agraciada núm. 62, finca ..., 2 idem; Agraciada 64, idem idem, 2 idem; Agraciada 66, idem idem, 2 idem; Agraciada 58, idem idem, 2 idem; Agraciada 60, idem idem; 2 idem; Agraciada núm. 72A, idem idem, 2 idem; Yí 307, idem idem, 5 idem; Reconquista 157, idem idem, 6 idem; La Madrid 6c, idem idem, 4 idem; Victoria 85, idem idem, 4 idem; Zabala 89, almacen; Zabala 91A, idem; Paysandú 78, idem; Guaná 43, finca baja, 3 habitaciones. 71-perm

Campo en venta Se ofrece en venta un campo en el departamento de Treinta y Tres, sobre el Parado, de cuatro ó siete suertes de estancia, con inmensos montes, alambrados, poblaciones y ganados. Para tratar, calle Buenos Aires núm. 225. pb..

Casas Se compran varias casas que estén situadas en calles centrales. Se paga buen precio. Para tratar, calle Andes núm. 273, escritorio de don A. J. Bissiére. 1384-jn 11

Cursos nocturnos Especiales para la preparacion á los exámenes de maestro de obras, por una sociedad de profesores y arquitectos. Geometría descriptiva, legislacion sobre construccion, arquitectura, construccion, dibujo. Todas las noches, de 8 á 10, calle Juncal núm. 95, *Colegio Franco-Inglés.* 1564-jn.26

Gran almacen Se alquila en la calle Paysandú núm. 78, entre Andes y Convencion, de 600 varas cuadradas y un sótano de 300 varas, apropiado para establecer un taller.—Para tratar, Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos, calle Zabala núm. 167. 1565 jn.13

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de esteari-na de 2.ª clase en paquetes y suelta á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 7 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

Luis Asti Depósito de pianos y armoniums—Se mudó á la calle 25 de Mayo núm. 344. Se alquilan, afinan y componen; se dan garantías sobre todo piano que se venda ó compra. 1049-jl.11

Oficial peluquero Se precisa uno en la *Peluquería del Siglo*, calle 25 de Mayo núm. 19? 1559-my.30

Pelucas Y casquetes invisibles para hombres; pelucas, medias pelucas, cerquillos y postizos de todas clases, perfeccionados, para señoras. Sola y *única* casa donde se hacen peinados de fantasía, **Peluquería de Cárlos Belloeq**, peluquero postizor, Avenida General Rondeau núm. 180.—Montevideo. 78-perm.

Se vende La casa de altos situada en la calle de Minas núm. 130. Contiene once piezas, cocina, caño maestro, aguas corrientes, algibe, con un área de 409 metros cuadrados. — El que se interese por ella, ocurra calle de Patria número 78A, que hallará con quien tratar. 1507-jn.7

Se vende Un campo de pastoreo que nunca ha sido cultivado, compuesto de 330 cuadras cuadradas, con buenos pastos, aguadas y montes, títulos garantidos, situado en el departamento de Canelones, costa de Solís Grande, á diez cuadras del pueblo Solís y dos leguas de la Estacion Montes del ferrocarril que va á Minas.—Para tratar, calle Florida núm. 117, estudio del doctor Silva y Rosas. 1473-jn.18

Se compran muebles Se pagan mejores precios que nadie. Dirigirse á la calle 25 de Mayo núm. 150. 76-perm.

Sarmientos De las viñas de Pascual Harriague—DEL SALTO ORIENTAL—De 4 y 5 años, de uva blanca y negra.—*Plantas con raíces*, blancas y negras —Precios módicos.—Cerrito núm. 84B, casa de A. Lermitte é hijo. 1547-jn.25

Se necesita Para un caballero inglés una casita ó quintita amueblada ó dos tres piezas amueblada en casa de una familia buena. Dirigirse á esta oficina bajo las iniciales A. B. 1561-my.30-2ed

Un caballero Formal, extranjero, busca una pequeña casa ó 2 ó 3 piezas, con buena luz y cierta independencia, en casa de familia, con preferencia en los altos y en el centro de la ciudad.—Indicaciones recibe en la *Tienda Inglesa*, calle Cámaras núm. 138.

30,000 estaquillas De ñandubay para parras, hay disponibles en la *Barraca Oriental*, calle Orillas del Plata y Dayman. 572-jn.2

LA GIRALDA
7 y 9—Calle 18 de Julio—7 y 9

CASA ESPECIAL

Vinos finos, tabacos habanos, café, licores, etc.

Á LOS COLECCIONISTAS DE SELLOS DE CORREO

Tenemos permanente un surtido expléndido y atendemos pedidos de todas partes. Garantizamos autenticidad. Pidan catálogos.

237-perm-2ed-dpm **Hermosilla y C.ª**

Crédito Real Uruguayo
345—25 de Mayo—345

Conforme á lo resuelto por el Directorio en sesion del dia 16 del corriente, se hace saber que han sido declaradas caducas las acciones de la 2.ª série del *Crédito Real Uruguayo*, que constan de la siguiente relacion:

Certificado número	59	representando	20	acciones
Idem	65	"	10	"
Idem	66	"	10	"
Idem	93	"	50	"
Idem	94	"	50	"
Idem	95	"	50	"
Idem	96	"	50	"
Idem	197	"	50	"
Idem	204	"	100	"
Idem	207	"	50	"
Idem	208	"	50	"
Idem	279	"	10	"
Idem	280	"	10	"
Idem	281	"	10	"
Idem	282	"	10	"
Idem	301	"	10	"
Idem	302	"	10	"
Idem	303	"	10	"
Idem	304	"	10	"
Idem	305	"	10	"
Idem	306	"	10	"
Idem	307	"	10	"
Idem	308	"	10	"
Idem	309	"	10	"
Idem	310	"	10	"
Idem	357	"	50	"
Idem	358	"	50	"
Idem	359	"	50	"
Idem	360	"	50	"
Total			830	acciones

Montevideo, Mayo 23 de 1891.

1553-my.27-2ed *Ricardo Algorta*, gerente.

Centro Comercial

La Cámara de Comercio antes de dar cumplimiento á lo que establecen el inciso 1.º del art. 9.º y el inciso 4.º del art. 10 de los estatutos, ha resuelto conceder un nuevo y último plazo hasta el 15 de Junio próximo, á fin de que se abonen en la Gerencia las cuotas atrasadas.

Vencido el plazo indicado, se procederá inexorablemente á suspender ó eliminar, segun el caso, los socios y suscritores morosos con arreglo á los estatutos.

Montevideo, Mayo 22 de 1891.

1527-jn.15 *El Secretario.*

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.		p. m.
Central	6	6 40	7 15	7 45	9 55	12	3 50	5	5 20	8 5	....
Bella-Vista	6 9	6 48	7 23	7 53	x10 3	12 9	x 3 58	5 8	5 27	8 13	....
Yatay	6 16	6 54	7 29	7 59	10 10	12 15	4 6	5 14	5 32	....	....
Sayago	6 26	7 2	7 37	8 7	10 20	12 25	4 16	5 21	x 5 39	....	....
Colon	6 34	....	7 43	....	10 27	12 32	4 23	....	5 44	....	....
Independencia	6 46	....	7 53	....	10 39	12 44	4 35	....	5 53	....	....
Piedras LL	6 56	....	x 8 2	....	10 49	12 54	4 45	....	6 1	8 53	....
Piedras S	....	....	8 7	....	10 55		4 50	....	6 4	x 8 57	....
Progreso	....	....	8 21	....	11 10	....	5 5	....	x 6 13	....	....
Juanicó	....	....	8 41	....	11 30	....	5 27	....	6 28	....	....
Canelones LL	....	....	x 8 55	....	11 46	....	x 5 41	....	6 39	....	....
Canelones S	....	....	....	....	....	....	5 45	....	....	....	....
Margat*	....	....	9 25	....	12 20	....	....	....	7 3	10 13	....
Santa Lucía	....	....	9 31	....	12 25	....	6 18	....	7 8	10 19	....
25 de Agosto LL	....	....	9 41	....	12 35	....	6 28	....	7 18	....	....
25 de Agosto S	....	....	....	....	12 43	....	....	....	x 7 23	....	....
Capurro	....	....	....	....	12 58	....	....	....	7 35	....	....
Rodriguez	....	....	....	....	1 18	....	....	....	7 55	....	....
San José	....	....	....	....	1 55	....	....	....	8 25	....	....
25 de Agosto S	....	....	9 43	....	....	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE	....	....	....	....	....
Kilómetro 77*	....	....	10 35	....	....		....	....	....	....	....
Isla Mala	....	....	....	....	....		....	....	....	....	....
Kilómetro 101*	....	....	11 10	....	....		....	....	....	11 55	....
Florida LL	....	....	x11 40	....	....		....	....	....	12 25	....
Florida S	....	....	12 20	....	....		....	....	....	....	....
La Cruz	....	....	....	....	....		....	....	....	1 59	....
Sarandí	....	....	1 15	....	....		....	....	....	2 5	....
Kilómetro 173*	....	....	....	....	....		....	....	....	....	....
Goñi	....	....	2 5	....	....		....	....	....	3 37	....
Durazno LL	....	....	2 40	....	....		....	....	....	3 43	....
Durazno S	....	....	2 45	....	....		....	....	....	....	....
Yí	....	....	3	....	....		....	....	....	....	....
Villasboas*	....	....	....	....	....		....	....	....	....	....
Molles	....	....	4	....	....		....	....	....	....	....
Rio Negro LL	....	....	4 50	....	....		....	....	....	5 50	....
Rio Negro S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	7 20
Kilómetro 288	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8
Cardoso	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	8 48
Achar	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	9 58
Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	10 46
Piedra Sola (Gl. Netto)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	11 48
Tambores LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	12 40
Tambores S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	x12 55
Tacuarembó LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2 7
Sayago	....	....	7 2	....	8 7	....	....	5 21	....	....	....
Peñarol	....	....	7 8	....	8 13	....	....	5 27	....	....	....
Treinta y Tres LL	....	....	7 28	....	8 38	....	....	x 5 40	....	....	....
Treinta y Tres S	....	....	7 30	....	x8 43	....	....	5 55	....	....	....
Toledo LL	....	....	7 45	....	....	....	....	6	....	....	....
Toledo S	....	....	7 59	....	....	....	....	6 15	....	....	....
Suarez	....	....	x8 12	....	....	....	....	6 30	....	....	....
Pando LL	....	....	8 20	....	....	....	....	....	....	....	....
Pando S	....	....	8 30	....	....	....	....	....	....	....	....
Olmos	....	....	9 16	....	....	....	....	....	....	....	....
Tapia	....	....	10	....	....	....	....	....	....	....	....
Montes	....	....	10 36	....	....	....	....	....	....	....	....
Solís	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Minas	....	....	11 20	....	....	....	....	....	....	....	....
Toledo S	....	....	....	....	8 55	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	....	9 25	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	....	10 6	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	....	10 29	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL	....	....	....	....	11 5	....	....	....	....	....	....
San Ramon S	....	....	....	....	11 40	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	....	12 40	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	....	1 40	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	....	2 28	....	....	....	....	....	....
Mansavillagra	....	....	....	....	3 26	....	....	....	....	....	....
Tren local											
Cordon	....	6 30	....	....	....	....	....	....	4 50	....	....
Union	....	6 45	....	....	....	....	....	....	5 5	....	....
Treinta y Tres LL	....	7 10	....	....	....	....	....	....	5 30	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Mansavillagra	....	....	....	8 10	....	....	....	....	....	....	....
Cerro Colorado	....	....	....	9 16	....	....	....	....	....	....	....
Reboledo	....	....	....	10 4	....	....	....	....	....	....	....
Fray Marcos (Latorre)	....	....	....	11 2	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon LL	....	....	....	11 54	....	....	....	....	....	....	....
San Ramon S	....	....	....	12 20	....	....	....	....	....	....	....
Cazot	....	....	....	1 2	....	....	....	....	....	....	....
Santa Rosa	....	....	....	1 23	....	....	....	....	....	....	....
Sauce	....	....	....	2 4	....	....	....	....	....	....	....
Toledo LL	....	....	....	2 28	....	....	....	....	....	....	....
Toledo S	....	....	....	2 38	....	....	....	....	....	....	....
Minas S	....	....	....	....	....	....	2	....	....	....	....
Solís	....	....	....	....	....	....	2 40	....	....	....	....
Montes	....	....	....	....	....	....	3 13	....	....	....	....
Tapia	....	....	....	....	....	....	3 53	....	....	....	....
Olmos	....	....	....	....	....	....	4 39	....	....	....	....
Pando LL	....	....	....	....	....	....	4 49	....	....	....	....
Pando S	....	x8 12	....	....	....	....	4 56	....	....	....	....
Suarez	....	8 25	....	....	....	....	5 7	....	....	....	....
Toledo LL	....	x8 43	....	....	....	....	5 21	....	....	....	....
Toledo S	....	8 58	....	....	....	....	5 25	....	....	....	....
Treinta y Tres LL	....	9 3	....	2 53	....	....	x5 40	....	....	....	....
Treinta y Tres S	....	....	....	....	....	....	5 46	....	....	....	....
Peñarol	....	9 17	....	3 7	....	....	6 1	....	....	....	....
Tacuarembó S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	11 35	....
Tambores LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	x12 55	....
Tambores S	....	....	....	....	....	....	....	....	....	1 10	....
Piedra Sola (Gl. Netto)	....	....	....	....	....	....	....	....	....	2 10	....
Pampa	....	....	....	....	....	....	....	....	....	3 12	....
Achar	....	....	....	....	....	....	....	....	....	4	....
Cardoso	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 10	....
Kilómetro 288*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	5 18	....
Rio Negro LL	....	....	....	....	....	....	....	....	....	6 30	....
Rio Negro S	....	....	....	....	6 35	DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS SOLAMENTE	....	....	....	....	8
Molles	....	....	....	....	7 25		....	....	....	....	....
Villasboas*	....	....	....	....	....		....	....	....	....	....
Yí	....	....	....	....	8 25		....	....	....	....	10 15
Durazno LL	....	....	....	....	8 40		....	....	....	....	10 21
Durazno S	....	....	....	....	8 45		....	....	....	....	....
Goñi	....	....	....	....	9 20		....	....	....	....	....
Kilómetro 173*	....	....	....	....	....		....	....	....	....	11 45
Sarandí	....	....	....	....	10 12		....	....	....	....	11 51
La Cruz	....	....	....	....	11 2		....	....	....	....	1 30
Florida LL	....	....	....	....	x11 40		....	....	....	....	2
Florida S	....	....	....	....	12 10		....	....	....	....	....
Kilómetro 101*	....	....	....	....	12 45		....	....	....	....	....
Isla Mala	....	....	....	....	....		....	....	....	....	....
Kilómetro 77*	....	....	....	....	....		....	....	....	....	....
25 de Agosto LL	....	....	....	....	1 38		....	....	....	....	....
San José S	....	....	7	....	....	....	....	3 25	....	....	....
Rodriguez	....	....	7 32	....	....	....	....	4 2	....	....	....
Capurro	....	....	7 54	....	....	....	....	4 32	....	....	....
25 de Agosto LL	....	....	8 7	....	....	....	....	4 47	....	....	....
25 de Agosto S	....	....	....	8 15	1 40	....	....	4 55	x 7 20	....	3 40
Santa Lucía LL	....	....	....	8 25	1 50	....	....	5 5	7 30	....	3 48
Santa Lucía S	....	....	....	8 31	1 56	....	....	5 10	7 35	....	....
Margat*	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....
Canelones LL	....	....	....	x 8 55	2 25	....	....	x 5 41	8 7	....	....
Canelones S	....	....	....	....	2 40	....	....	5 55	8 22	....	....
Juanicó	....	....	....	9 5	3	....	....	x 6 13	8 42	....	....
Progreso	....	....	....	9 16	3 15	....	....	6 32	x 8 57	....	5 5
Piedras LL	x8 2	....	....	9 25	3 2.	5 15	....	6 36	9 5	....	5 11
Piedras S	....	....	....	9 29	....	....	....	6 45	9 15	....	....
Independencia	8 10	....	....	9 37	3 29	5 24	....	6 55	9 27	....	....
Colon	8 20	....	....	9 46	3 39	5 35	....	7 1	9 31	....	....
Sayago	8 27	9 23	9 51	3 1.	3 45	x 5 39	6 7	7 9	9 42	....	....
Yatay	8 35	9 31	9 57	3 21	3 58	5 47	6 15	7 15	9 45	....	....
Bella-Vista	8 41	9 38	x10 2	3 27	x 8 59	5 53	6 21	7 25	10	....	5 50
Central	8 50	9 50	10 10	3 37	4 10	6 5	6 33	....	....	....	....
Tren local											
Treinta y Tres S	....	9 20	....	....	....	....	6	....	....	....	....
Union	....	9 45	....	....	....	....	6 25	....	....	....	....
Cordon	....	10	....	....	....	....	6 40	....	....	....	....

NOTAS—Núm. 1. Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los trenes núms. 5 y 10 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* harán viaje á Rio Negro y vice-versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, para solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Rebeledo y vice-versa (y seguirán dentro de breves dias hasta Mansavillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes del Ferrocarril Midland entre Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y seguirán hasta Tacuarembó dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

Banco Constructor Oriental
(En liquidacion)

Se hace saber á los interesados, que el escritorio de la liquidacion está provisoriamente instalado en la calle Zabala núm. 93.

Horas de Oficina: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 18 de 1891.

1477-pb... *La Comision Liquidadora.*

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO

Se avisa al comercio y al público, que el 1.º de Mayo próximo se abrirá al tráfico público la línea hasta Tacuarembó, haciendo desde ese dia el servicio de pasajeros, cargas, encomiendas, equipajes y telégrafo.

Montevideo, Abril 30 de 1891.

1290-my.30 *La Administracion*

Agency Company of Uruguay Limited
Misiones núm. 134
(78 COLEMAN STREET, LONDON)

Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta. Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Ocurrir al agente— *W. Murray Wilson.*

Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º, Limd.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
52-perm.3.ª p. 2

TELA PRODIGIO
De los antiguos monges
Aprobada por el Consejo de Higiene de Buenos Aires

Sin rival para curar REUMA DEL PECHO, DOLORES DE ESTÓMAGO, del CORAZON y del HIGADO, BRONQUITIS, LLAGAS y CUALQUIER OTRO DOLOR INTERNO. En 24 HORAS cura radicalmente el RESFRIO DE LA CABEZA. Véndese á prueba.

FLORES BLANCAS

Para curarse rápidamente, *sin inyecciones ni tisanas y en secreto*, de ese grande incomodo que tanto debilita el *estómago*, basta tomar un frasco de las afamadas **Píldoras negras**, del doctor Wandick, de Amsterdam, *aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires. Son fáciles de tragar*, no tienen *mal gusto*. Se pueden recetar á las personas más *delicadas*, pues *fortifican* por el *hierro* que contienen, haciendo recobrar paulatinamente el *apetito* y con él las *fuerzas* que se habían *perdido*. Para más detalles, se dá el prospecto *gratis*.

REUMATISMOS! De cualquier clase—Cúranse en tres dias con un frasco del óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, del doctor Wandick, de Amsterdam. Hay prospecto en seis idiomas.

SABAÑONES SABAÑONES GRIETAS

Basta mojar dos ó tres veces el lugar con la afamada *Agua Soberana* (Suiza), para hacer desaparecerlos. Véndese á prueba. Va un prospecto dentro del estuche.

AVISO—La *Agua Soberana* es sin rival para curar quemaduras y cortaduras.

Agua Benoiton Para hacer volver los cabellos á su color natural!

Pasta del Harem Para sacar lo cabellos mal colocados en la cara!

Leche virginal Dhebé Para blanquear el cútis y sacar manchas, granos, pecas, paños, etc

Agua Mexicana Para hacer crecer barba y bigotes en poco tiempo.

TOS! TOS! TOS!

Reumas! Bronquitis! Catarros! Opresiones! Asma!

Alivia instantáneamente y cura brevemente con las afamadas *Pastillas Landezas* á la *goma, alquitran y savia de pino*, aprobadas por diversas academias de medicina de Europa.

CALLOS!!! CALLOS!!!
ULTIMO DESCUBRIMIENTO

El sana-callos ruso del doctor Liwisk, de Moscou, alivia instantáneamente *cualquier clase de callos* y sanalos *radicalmente* en 4 á 5 *dias, sin cortar, sin dolores y sin peligro!* Es el único remedio conocido hasta hoy que se puede aplicar *sin ofender la piel* en *rededor de los callos!*—Va dentro de una cajita con plano é intrucciones.

Venta en las principales droguerías y farmacias de la ciudad y campaña. 1445-jn.20-ynl

Asociacion Rural del Uruguay
ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 30 del corriente á las 7 y media de la noche en el local de la Asociacion, calle del Rincon número 162. Se dará lectura á la memoria anual y se procederá á la renovacion de la Junta Directiva.

Montevideo, Mayo 10 de 1891.

1392-my.30 *L. Rodriguez Diez, secretario-gerente.*

DOMINGO BASSO
Grandes establecimientos de horticultura y arboricultura

Casa central: Sarandí núm. 319

Gran variedad de árboles frutales, florestales y de adorno, de hojas permanentes y caducas. Para su descripcion pídanse los catálogos que serán enviados francos por correo. Semillas de árboles, flores y legumbres en general. Semillas de alfalfa francesa y argentina. Azufre de primera clase para las viñas. Sulfato de cobre para las viñas y para los trigos. Pulverizadores para rociar las hojas de las viñas, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

1269-jl.31

William Meikle y C.ª
Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañadas, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica sulfato de cobre, etc.. etc. 93-perm.

Asociacion Española
Primera de Socorros Mutuos

Segun lo que dispone el artículo 118 del Reglamento General, se hace un llamado á todos los socios para que se sirvan pasar á la Secretaría social desde el dia 27 del corriente, de 9 a. m. hasta las 8 p. m., con el solo objeto de dejar constancia en esta Secretaría de sus domicilios, y formar el padron de la Sociedad.

Se ruega á los señores socios que siendo dispositivo el artículo 118 citado, incurrirán en falta aquel ó aquellos que pudiendo hacerlo no lo verifiquen.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1261-pb... *La Direccion.*

Cochería de Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 23-pm

Telégrafo Trasandino

En conformidad al acuerdo celebrado por el Directorio y la Comision especial de Accionistas, se admiten propuestas cerradas hasta el 15 de Julio próximo para la venta de la Línea del Telégrafo Trasandino, reservándose la Empresa, la facultad de rechazarlas si no fueren aceptables. Los interesados pueden pasar á la Agencia de la Empresa en Buenos Aires, personalmente ó por medio de sus apoderados para imponerse de las condiciones de la negociacion.

Valparaiso, Mayo 19 de 1891. *El Secretario.*

1523-jn.9

PRINCE & HILL
Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
42 pm b

Inauguracion el 1.º de Mayo
DEL NUEVO
RESTAURANT Y POSADA
LA AURORA
DE JOSE PARODI
Antes establecido en la calle Juncal y Cerrito

En este establecimiento, donde estuvo el "Hotel Peninsular" y hoy reformado con todas las comodidades, se sirve con prontitud, aseo y á precios muy módicos. Se cocina al gusto de los marchantes.

Calle Juncal núm. 209, con frente á la gran Plaza Independencia.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio. 1251-my.30

EL BANCO INGLES
DEL RIO DE LA PLATA
Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de. . . . . pesos 7:050.000
Fondo de reserva . . . . » 1:997.500

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.
Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—CALLE 25 DE MAYO ESQUINA ZABALA
J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888. 15-perm

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA
LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Capital autorizado,	libras esterlinas	2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	"	1:500.000	ó sean	" 7:050.000
Idem integrado	"	750.000	ó sean	" 3:525.000
Fondo de reserva	"	700.000	ó sean	" 3:290.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados-Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona:—Sobre depósitos á cuenta corriente, 2 por ciento anual.
á retirar con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.
Depósitos á plazo fijo. 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.
Se cobra:—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco, 12 por ciento.
Descuentos, convencional.
Montevideo Enero 1.º de 1891. 92 perm.

Expreso Americano
4—18 de Julio—4

Unica casa fundada para la venta y propaganda de vinos y artículos americanos, especialmente de los de esta República.

Vinos de Chile, Bio Bio, de los célebres viñedos de Costa, valle de los Angeles, Errázuris, Cabernet y Panguchue, Subercaseaux (á recibirse). Ordenes para sarmientos. 117-perm.

Ferrocarril Central del Uruguay
Á LOS ACCIONISTAS

Se avisa que el lúnes 18 del corriente se empezará á pagar el dividendo correspondiente al semestre que terminó el 31 de Diciembre ppdo. y los intereses devengados sobre las acciones de "5 % 1893" hasta dicha fecha.

Ocúrrase á la Contaduría calle Rio Negro, edificio provisorio, de 10 á 12 y de 2 á 4, á recoger el cheque para recibir dichas sumas en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

En la misma oficina de la Contaduría se abonará el dividendo sobre las acciones del Ferrocarril Nordeste correspondiente al mencionado semestre.

Montevideo, Mayo 12 de 1891.

1393-jn.15 *H. Chamberlain*, representante legal.

Aviso al comercio

La casa comercial de EDUARDO COOPER y la Agencia de seguros contra incendios de la compañía LA ROYAL se han trasladado á la calle PIEDRAS número 204.

Montevideo, Mayo 2 de 1891. 116-perm

Agencia inglesa de Seguros
De N. Goddard
Compañías North British & Mercantile y British & Foreign
Agentes: N. Goddard y C.ª
53—SOLIS—53 (ALTOS) 190-perm

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . $ 1.560,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio completo sobre todas ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Enero 1.º de 1891
perm *Tomás M. Tink*, gerente.

Ferrocarril Central del Uruguay
AVISO

Se avisa al comercio y al público que el 20 del corriente se abrirá al tráfico público la línea hasta Mansavillagra, en la extension á Nico Perez, haciendo desde ese dia el servicio de pasajeros, cargas, encomiendas, equipajes y telégrafo.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1499-my.30 *La Administracion.*

JULIO R. ALVAREZ
Rematador y Comisionista

Se encarga de toda clase de comisiones y adelanta dinero sobre remates.

Escritorio, Sarandí núm. 239 68-perm.8.ª pg

Lotería de la Beneficencia
DE SAN LUIS
AGENTES UNIDOS

Autorizada por ley de 26 de Agosto de 1890. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero do Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia 27 de Mayo de 1891.

PROGRAMA

1 de 12.000	$ m/n	12.000
1 " 1.000	"	1.000
4 " 500	"	2.000
7 " 200	"	1.400
12 " 100	"	1.200
15 " 50	"	750
36 " 25	"	900
52 " 20	"	1.040
98 " 15	"	1.470
160 " 10	"	1.600
1.394 " 10	"	13.940
1.800 suertes	$ m/n.	37.500

Juegan 20 millares con 1.800 suertes.

Los billetes son litografiados en papel blanco, fondo gris y tinta azul y numeracion negra.

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto $ 0.50 cts.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso. 23-perm

RES NON VERBA

Participamos al público y en particular á nuestra numerosa clientela, que correspondiendo á la proteccion que nos dispensa no hemos omitido sacrificio ninguno para dotar á nuestro establecimiento con todos los aparatos más modernos del arte dentario, pudiendo hacer con perfeccion cualquier trabajo que nos encomienden, y asegurando que no saldrá de nuestra casa ningun cliente descontento.

Se colocan toda clase de dentaduras, incluso las *sin paladar, llamadas de puente*, se hacen *orificaciones* y emplomaduras, con toda perfeccion, *se extraen muelas, sin dolor*, por medio de una máquina anestésica, completamente inofensiva, siendo los únicos en la América del Sud que poseemos este aparato.

En fin, se hace todo trabajo por difícil que sea, y con hechos y no palabras demostraremos á nuestros clientes que sin la pretension de ser los únicos, estamos por lo ménos en condicion de satisfacer á las personas más exigentes.

CIRUJANOS DENTISTAS

CONSULTAS: DE 9 DE LA MAÑANA Á 5 DE LA TARDE

Calle Andes, 206

106 perm-edt dpm *F. Cassullo y Hnos.*

Secretaría de la Empresa
TEATRO SOLÍS

Se pone en conocimiento de quien interese, que el "Teatro Solís" queda disponible desde el 26 del corriente, para ser arrendado por el resto del año, por temporada, ó por funcion.

Para tratar, en la secretaría del mismo.

Montevideo, Mayo 16 de 1891.

1447 my.26. *El Secretario Gerente.*



Dentaduras sin paladar

Se hacen de todos los sistemas y mas perfeccionados que se conocen, garantiendo el mejor resultado, en el consultorio Odontológico de Angel Guerra y Hno.

Calle Arapey num. 118 esquina Colonia

50-pm MONTEVIDEO

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, don José L. Vila, y á los efectos del artículo 843 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al doctor don Manuel B. Otero, don Toribio Buzó y don José A. de Freitas, la siguiente providencia dictada en los autos que ante este Juzgado les ha promovido el doctor don Mariano Ferreira, por cobro de pesos:—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—Á lo principal. En mérito de lo expuesto, declárase en rebeldía á las personas nombradas, segun se solicita, y notifíqueseles en la forma indicada. A los otros síes. Hecha y acreditada en forma la publicacion de los edictos de que se habla en lo principal, se proveerá. *Vila.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en Montevideo á seis de Mayo de mil ochocientos noventa y uno; doy fé.—*Justo P. Linares*, escribano público".—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1434-my.15-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido don Bellocmi Castano, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se halían de manifiesto en la oficina del actuario, calle Rincon núm. 157, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1483 my.19-10p-my.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores de don Juan E. Sacarelo á la junta general que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, el dia 30 del entrante Mayo á las 2 de la tarde, previniéndose á éstos que deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, y que la junta resolverá con los que á ella concurran, de acuerdo con lo preceptuado por el art. 960 del Código de P. Civil.—Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1416 my 11-15p-my.30

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores y otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1391-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eugenio Abella, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1379-my.9-1m-jn.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchorduqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1285-my.3-1m-jn 2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1346-my.7-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1291-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luis, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 953 ab 4-90p-jl.4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de los señores Gianelli Illa y C.ª, á junta general que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, el dia 9 del entrante Junio á la 1 p. m., á efecto de resolver si se acuerdan á dichos señores las esperas y quitas que solicitan. Los acreedores deben presentar sus justificativos.—Montevideo, Mayo 15 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. 1457-my.16-15p-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Justin Pelegry, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondiente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1533-my.23-90p ag.22

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Melchissedeco Baratelli, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco Italiano del Uruguay, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 8 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1359-my.9-1m-jn.8

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se cita y emplaza á don Luis Peña, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le ha promovido él y á don Modesto C. Mortet, don Cárlos Mortet, por reivindicacion y cobro de daños y perjuicios, citándosele tambien para el requisito previo de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1510 my.21-90p-ag.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á la viuda de Caffa é hijos, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1527-my.22-7p-my.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 10 de la mañana.—Montevideo, Mayo 16 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1470-my.17-10p-my 30

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Vila y Cuiñas, para la junta que tendrá lugar el 29 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. Montevideo, Mayo 14 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1454-my16-13p-my29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar el 8 de Junio próximo venidero á las 8 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 157, con el objeto de nombrarse síndico provisorio. — Montevideo, Mayo 18 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario. 1482-my.19-2 p jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan B. Curel, para la reunion que tendrá lugar el dia 3 de Junio próximo venidero, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á las 10 a. m., á fin de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 22 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1541 my 23-10p-jn.3

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que habiéndose presentado los comerciantes de esta plaza señores Jaime Solé y C.ª ante este Juzgado, solicitando moratorias, se convoca á todos los acreedores para la junta que tendrá lugar el 5 de Junio próximo venidero á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de cumplirse con lo dispuesto en el art. 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Mayo 22 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1542 my 23-10p-jn.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que en los autos seguidos ante este Juzgado por los señores Samuel B. Hale y C.ª contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se ha trabado embargo en cuatrocientas sesenta acciones del tramvía del Este, de cien pesos cada una, en virtud de cuyo embargo don Eduardo Casey no puede disponer de ellas á ningun título.—La numeracion de las acciones embargadas es la siguiente: Números 1091 á 1180, 1321 á 1326, 1329 á 1330, 1444, 346 á 365, 651 á 680, 601 á 640, 1336 á 1345, 24 á 73, 777 á 784, 438, 467, 1327 á 1328, 1331 á 1335, 1346 á 1358, 1388, 1399, 1490, 1181 á 1185, 1043, 767, 770, 775 á 776, 778 á 779, 832 á 833, 1063, 9 á 902, 771 á 774, 842 á 845, 196 á 215, 376, 1011 á 1017, 1354 á 1355, 641 á 650, 267 á 295, 326, 336, 1434 á 1443, 1445 á 1449, 1470 á 1489, 1491 á 1519 y 1575 á 1579. Lo que se hace público á los efectos que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1478 my.19-15p-jn.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Antonio Martinez, para la junta que tendrá lugar el 8 de Junio próximo venidero á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, á fin de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1511-my 21-15p-jn.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Víctor P. Perez*, actuario. 1183-ab.23-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del comerciante del Sauce de Casupá, novena seccion judicial del departamento de la Florida, don Jaime Goday, para que dentro del término de treinta dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio don Floro Cibils, domiciliado en la calle Cámaras núm. 65.—Montevideo, Mayo 14 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario. 1440-my.15-1m-jn.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Bias Barbieri, el informe del síndico y la resolucion del Juzgado al respecto se encuentran en la oficina actuaria, calle Rincon número 157, á la disposicion de los interesados, por el término de la ley.—Montevideo, Mayo 12 de 1891.—*Víctor P. Perez.* 1406-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores de don Pablo Caderoso, para la reunion que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 de la mañana, para tomar en consideracion el informe de la Comision nombrada para examinar el balance presentado en el incidente sobre moratorias.—Montevideo, Mayo 19 de 1891 — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1530-my.22-8p-my 30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á la Compañía Minas de Oro del Uruguay, para la reunion que tendrá lugar el dia 6 del entrante Junio á las 10 de la mañana, para que determinen lo que crean conveniente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del Código de Minería.—Montevideo, Mayo 20 de 1891. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1528-my.22-15p-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que por auto de fecha 13 de Marzo de 1891, se han concedido moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don Pedro Stagnero, habiéndose nombrado á los señores The Lamp y C.ª y Wedekind Fehr y C.ª, para que intervengan en los procedimientos del moroso durante el término de las moratorias.—Montevideo, Mayo 23 de 1891.— *Víctor P. Perez*, actuario. 1567-my.27-10p-jn.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Francisco Vila y Cuiñas, se está procediendo de acuerdo á lo dispuesto por la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juez de la quiebra, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del fallido.—Montevideo, Mayo 12 de 1891. — *Víctor P. Perez*, actuario. 1417-my.13-15p-my.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de cesacion de pagos de los fallidos Claudio V. Starico y C.ª, está de manifiesto en la oficina, por el término legal. — Montevideo, Mayo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1529-my.22-10p-jn.2

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 266, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 — *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 21 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 4 del mes próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

jn.4 — *El Secretario General.*

Montevideo, Mayo 16 de 1891.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestro de la escuela de segundo grado núm. 3 de Maldonado.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, hasta el 30 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

my.30 — *El Secretario General.*

Comision del Hospital Militar y Asilo de Inválidos

Llámase á propuestas para la construccion de un edificio para Hospital Militar y Asilo de Inválidos, por el término de 35 dias, que deberá contarse desde el dia 19 de Mayo de la presente publicacion y que vence el dia 23 del mes de Junio, debiendo presentarse las propuestas cerradas en la Secretaría de la Comision, el dia señalado, donde serán abiertas á presencia de los interesados.

Para datos y explicaciones, pueden dirigirse los señores proponentes á la Secretaría de la Comision, que tiene su local en la calle Mercedes núm. 469, en los dias miércoles y juéves, de 10 á 12 a. m., de cada semana.

La Comision aceptará de las propuestas la que considere más ventajosa y conveniente y rechazará todas si fuese necesario.

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

1489-jn.23 — *El Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócanse postores para la construccion del adoquinado de las siguientes calles:

Queguay, desde Miguelete hácia el Norte hasta Agraciada.

Santa Fé, desde Agraciada hasta encontrar al Oeste los rieles del ferrocarril.

Las transversales entre la Avenida General Rondeau y Queguay, desde Miguelete hasta Rioja, sin incluir éstas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 29 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas si lo considera conveniente.

José María Vilaza, director.
1498-my.29 — *Augusto Ximeno*, secretario.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que con aprobacion del Gobierno de la República, el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha dispuesto se exija á los aspirantes al título de Contador Público los dos exámenes siguientes:

Primero: Nociones de derecho Civil y Comercial, necesarias para desempeñar el oficio.

Segundo: Contabilidad teórico práctica.

Correspondencia Mercantil.

En este exámen el aspirante deberá realizar un trabajo práctico de contabilidad indicado por la Mesa examinadora.

Los exámenes enunciados durarán una hora cada uno, y podrán prestarse en cualquier época del año.

Montevideo, Mayo 21 de 1891.

1521-jn.5 — *Enrique Azarola*, secretario.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alhajas, brillantes, un piano perpendicular, bebidas, porcelana, y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras número 134.

EL VIERNES 29 del corriente á las 12 y media en punto, empezaré la venta, á la más alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados, de sala, aposentos, comedor, escritorios, vinos italianos, cognac de buena marca en botellas, un piano perpendicular, máquina de fierro, de buenas voces, un amueblado de nogal completo para comedor, porcelana, cristalería, cuadros, y de gran variedad de artículos.

A las 2 de la tarde

Alhajas de oro y brillantes; hay relojes de oro y de plata, pulseras, anillos, medios aderezos, prendedores, guardapelos, alfileres para corbata, cadenas, tarjeteros, cubiertos, alhajeros, juegos para escritorios, carabanas, botones, etc.

Pido puntualidad. — 1568 my.27

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5,837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrane y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y éste por medio con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está en mi casa, á disposicion de los interesados. — 1225-ab.28

José B. Gomensoro

De la preciosa esquina calle Victoria y Carapé, con empedrados, veredas, cimientos y paredes. — Venta sin base, al mejor postor.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 4 p. m., y en el mismo terreno, remataré á la más alta postura, sin límite de ninguna clase:

1.º Once metros 25 de frente al Este á la calle Victoria, por 21 m. 50 tambien de frente á la calle Carapé.

2.º El solar contiguo, de la misma área.

Este terreno tiene empedrado pago á las dos calles, veredas de loza-piedra de 3 varas de ancho, y edificado hasta la altura de los marcos con muy buenos materiales y con cimientos para edificar altos. Se venderá en uno ó dos lotes.

TITULOS BUENOS

El comprador de cada solar dará 100 pesos en garantía.

Pido la asistencia de los que quieran hacer pichincha. — 1554 my.27

José B. Gomensoro

De fierro surtido, ruedas para ferrocarriles y otros artículos, un guinche á vapor, cajones de máquinas, tirantes, cadenas, planchas, etc.—En la Barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 340.

EL LUNES 1.º de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, salvados del vapor inglés *Blenheim*, que varó en Maldonado, en lotes á la vista:

Treinta y seis cajones grampas de fierro;
Un cajon tornillos con tuercas;
Treinta y ocho [illegible] piezas para máquinas;
Treinta y ocho planchas de planchar;
Trece cajones grampas;
Cuatro [illegible] 2566 kil.
Quinientas setenta y cuatro barras de fierro;
Trescientas treinta y tres varillas idem;
Veinte y cuatro atados id id.;
Dos id. barras id.;
Un depósito de fierro;
Cuatro piezas maquinarias;
Un cajon con una máquina;
Una caldera;
Un guinche á vapor;
Varios bultos parrillas de fierro;
Un martinete;
Un balde draga;
Cuarenta y tres pares ruedas para ferrocarriles;
Ciento trece tirantes de fierro para wagones;
Ocho plataformas para wagones;
Y otros artículos á la vista. — 1544-my.23

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle Mal Abrigo núm. 47

EL JUEVES 4 de Junio á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y en la misma propiedad, sin tasacion, segun el siguiente

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 4 del entrante mes de Junio á las 4 p. m., en el lugar de su ubicacion y por el rematador don José B. Gomensoro acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta y al mejor postor de una finca y terreno en que está construida, situada á inmediaciones del Cordon, jurisdiccion de este departamento, compuesto este terreno de un área superficial de 1168 varas y un quinto de otra cuadradas iguales á 861 metros 99 decímetros tambien cuadrados encerrados así: 15 metros al frente al Este á la calle Mal Abrigo por donde tiene señalada su puerta con el núm. 47, 13 metros 80 centímetros en la línea del fondo al Oeste por donde linda con el señor Portugal hoy sucesion Aguirre; 56 metros 95 centímetros en la del Norte, confinante con don Domingo Chango y 72 metros 5 centímetros en la del Sud lindero con don Bernardo Aguirre. El terreno y finca referidas pertenecen á don Manuel Platero y don Martin Torres y se manda vender en los autos que por cobro de pesos les sigue doña María Iraceta de Tanris. Se previene que la venta se verificará á oro sellado y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedente están de manifiesto en la oficina actuaria, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19. —Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. — 1502-my.20

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 5,752 3/4 varas de terreno, en la Aguada.—Con frentes á las calles Pampas, Panamá y Guatemala, á una cuadra hácia el Oeste del Camino Agraciada y de la Plaza Flores.—El remate tendrá lugar en el mismo terreno.—Al mejor postor, sin tasacion.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin tasacion, esta importante área de terreno, en el punto de más porvenir; y segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 7 del entrante mes de Junio á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, de un terreno situado en la Aguada y compuesto de dos fracciones comprendidas en la manzana núm. 2, letra H, entre las calles Panamá por el Norte, Guatemala por el Sud, Estrecho por el Este y Pampa por el Oeste, compuesta la primera de 2,242 varas 432 cuadradas, igual á 1,654 m. 648 cen. cuadrados, encerrados así: 45 metros 634 de frente al Norte á la calle Panamá, 35 metros 36 de frente al Oeste á la calle Pampas, y 37 metros 159 en la línea Este que la divide del lote núm. 1, perteneciente á don Eduardo H. Piccardo; y la segunda fraccion, núm. 3, con 3,500 varas, igual á 2,582 metros 5835, midiendo 86 metros de frente al Sud á la calle Guatemala, 86 metros en la línea Norte, confinando con los lotes núm. 1 y el 2 antes descrito, por 30 metros 5 en cada uno de sus frentes Este y Oeste. Se previene que el mejor postor deberá oblar 500 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos iniciados ante este Juzgado por don Fortunato Flores y otros contra don Adolfo Richard y el Banco Constructor Oriental. Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. — 1532-my.22

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De un solar con frente al Oeste á la calle Asilo, entre las calles Maldonado y Durazno, distante 12 metros de la calle Maldonado

EDICTO—EL JUEVES 28 de Mayo á las 3 en punto venderemos á la más alta postura, con autorizacion del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor Regules, en los autos seguidos por don Joaquin G. Travieso contra don Bernardo Gallo, por cobro de pesos, un solar de terreno compuesto de 12 metros frente al Oeste á la calle de Asilo, por 33 metros 80 centímetros al Norte, lindando con el solar número 1, y 33 metros 60 centímetros al Sud, lindando con el solar núm. 3, y 12 metros al Este, lindando con el solar núm. 4, formando un área de 548 varas 5 décimos y señalado en el plano respectivo con el núm. 2. El comprador oblará el 10 por ciento del importe al aceptarle la oferta, á los efectos del art. 919 del C de P. — Montevideo, Mayo 11 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario. — 1410-my.14

Rafael Ruano y Ca.

Importante remate de noche.—En el "Bazar Nacional" de Rafael Sienra y Compañía, calle Cámaras número 142.

EL VIERNES 29, SABADO 30 y noches siguientes á las 8 en punto de la noche, remataremos el grande y variado surtido de los artículos de este acreditado bazar, para dar lugar á formar la exposicion de las nuevas facturas recibidas recientemente de Europa, cuyo detalle es el siguiente:

Muebles finos de fantasía, cuadros al óleo, cortinados, espejos, alfombras, pieles finas, biombos, bronces, mármoles, terracottas, artículos de la China y del Japon, porcelanas finas, cristalería, cubiertos de Christofle, rica platina, y demás adornos y artículos de gusto que tiene este acreditado establecimiento.

Venta al contado, sin retirar lote. — 1484-my.19

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio—Liquidacion de carruajes nuevos y usados, á todo precio, sin retirar ninguno, por baja que sea la oferta que hagan los interesados. — Un breack, dos volantas americanas de dos asientos, 2 charrets, un milord y un dockar, etc., etc., una buena yunta de caballos mestizos de tirar solos y en yunta, buenos trotadores y de superiores bondades, de firmeza en el tiro, sin mañas, etc —*A todo precio, al contado.*

EL VIERNES 29 de Mayo á la 1 1/2 de la tarde, quemaremos lo arriba expresado, al mejor postor, al contado. La entrega se efectuará en el acto de la venta. — 1545-my24

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Para pago de hipoteca al Banco Nacional.—Al mejor postor.—Notables y sensacionales remates de propiedades y terrenos en las mejores y centrales calles de Montevideo, como ser: 18 de Julio, San José, Soriano, Santa Lucía, Médanos, Nuevo Yaguaron, Agraciada y Constituyente.—Casas que dan buena renta y solares-esquinas de mucha importancia y valor, con un porvenir indiscutible.

Todos los capitalistas deben estar alerta para concurrir á estos remates, que les ofrece la oportunidad de adquirir propiedades y terrenos de valor, en la ciudad, siendo su venta al mejor postor, condicion liberal y conveniente para los compradores, pues en ella encuentran todas las facilidades para sentar los precios que quieran pagar y les convenga.

Los remates tendrán lugar en los dias 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de Junio, unos á las 3 y otros á las 4 de la tarde, como lo indica y detalla el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por impedimento del de tercero, se hace saber al público que en los autos promovidos á nombre del Banco Nacional contra el Trasatlántico del Uruguay, sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por los martilleros Zorrilla Hermanos, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de los bienes siguientes:

1.º El dia 6 del entrante Junio á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios y mejoras que encierra, compuesto de 664 metros 9 decímetros, teniendo 15 metros 46 centímetros de frente al Sud á la calle 18 de Julio, señaladas las puertas del edificio con los números 458 á 466, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, confinante por el Norte con doña Vicenta Juega, al Este los herederos de García y al Oeste doña Oliva Devoto.

2.º El dia 8 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno situado en el Cordon, compuesto de 51 metros 25 centímetros de frente al Norte á la calle de San José, por 42 metros 85 centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina dan frente al Oeste á la calle de Médanos, lindando por los otros vientos con la sucesion Rosende.

3.º El dia 9 del mismo á las 4 de la tarde, un terreno con las mejoras que contiene, compuesto de 691 metros 62 decímetros cuadrados, con 16 metros 45 centímetros de frente al Norte á la calle Constituyente, 45 metros 61 centímetros en el lado Oeste, que por formar esquina son tambien de frente á la calle Santa Lucía, 15 metros 63 centímetros en la línea del fondo al Sud, confinando con la fraccion D. y sucesores de don Fernando Torres, y 41 metros 75 centímetros en el costado Este, lindero con la fraccion A.

4.º El dia diez del mismo, á las 4 de la tarde, un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la Aguada, compuesto de 13 metros, 954 milímetros de frente al Este, á la calle Agraciada, donde están designadas sus puertas con los núms. 354 á 358, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste, lindante por el Norte con Juan B. Duplat, y al Sud don Juan Pichoaga.

5.º El dia once del mismo, á las 3 de la tarde, un terreno situado en la Aguada, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesto de 25 metros, 77 centímetros de frente al Oeste, á la calle Nuevo Yaguaron, donde el edificio tiene señalada su puerta con el núm. 122, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Este, confinante con el que se va á deslindar y con don Florencio Chionetti; por el Norte, con don Benito Montaldo, y al Sud, con don Juan Pichoaga. —Otro solar contiguo al anterior, ubicado en la manzana letra H, compuesto de 489 metros, encerrados así: 30 metros en su frente al Oeste, á la calle Pampas (antes Nuevo Yaguaron); 24 metros de frente al Sud, á la calle Salta, por formar esquina; 33 metros, 10 centímetros en la línea Este, lindando con don Vicente Buschiazo y don Domingo Turelli, y 5 metros 10 centímetros al Norte, con don Benito Montaldo.

6.º El dia doce del mismo, á las 4 de la tarde, dos solares de terrenos, situados en la manzana 148 de la nueva ciudad, señalados con las letras I, C, compuesto el primero de 12 1/4 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo, lindante por el Este con el solar C, al Oeste el letra F, al Sud don Joaquin Ramos y al Norte calle Soriano.—El otro solar mide 20 varas de frente á la calle Soriano, por 25 de fondo y frente á la calle Santa Lucía, por ser esquina, lindante por el Norte calle Soriano, al Sud con el solar letra E, al Oeste con el letra I, y al Este la calle Santa Lucía.

7.º El dia 13 del mismo, á las 4 de la tarde, un terreno con los edificios de altos que contiene, situado en la manzana núm. 89 de la Nueva ciudad, compuesto de 10 metros 768 milímetros de frente al Sud á la calle San José, señaladas sus puertas con los números 288 á 290, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con doña Juana Silva de Vidal, y por el Oeste con don Cárlos Santurio.

Se previene que las ventas tendrán lugar en las propiedades relacionadas y al mejor postor, quien deberá oblar el 5 por ciento de su oferta, á los efectos de derecho, y que los títulos de las mismas se encuentran á disposicion de los interesados en la seccion hipotecaria del Banco Nacional. — Montevideo, Mayo 21 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario.

NOTA—Por más datos, en nuestro escritorio, calle 25 de Mayo núm. 266. — 1534-my.23

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Retasacion bajísima—Venta forzosa, para pago de contribucion inmobiliaria, etc.—De la magnífica y valiosa propiedad ubicada en la calle Lavalleja núm. 70, entre las de Caiguá y Yaro.—Todo el año alquilada.—Construccion moderna y sólida, con 6 hermosas piezas, sala, ante-sala, dormitorios y gran comedor, todas con cielo raso de material, pisos de madera y soberbiamente pintadas, con cocina, letrina algibe y piezas para el servicio, etc.

La ubicacion de esta propiedad está situada en la altura más importante del Cordon, pues la calle Lavalleja es justamente reputada por su posicion y progreso y la de más porvenir, porque en ella se desarrolla la gran edificacion de valiosos palacios, lo qué prueba que allí siempre y en toda época tiene un valor la propiedad real y positivo, por pésima que sea la situacion por que atraviese el país.

EL JUEVES 11 de Junio, de 2 á 3 de la tarde, venderemos en la misma propiedad, segun las condiciones que indica el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, se hace saber al público que en el dia 11 de Junio próximo venidero, de 2 á 3 p. m. y en el lugar de la ubicacion, el rematador don Antonio J. Zorrilla, asociado del alguacil y del infrascrito escribano, va á vender en remate-almoneda una propiedad situada en el Cordon de esta ciudad, calle Lavalleja núm. 70, entre las de Yaro y Caiguá, con el terreno en que está construida, compuesto de doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y noventa y dos decímetros, teniendo diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sud á la calle Lavalleja, veintiseis metros treinta y siete centímetros en el costado Oeste, lindando con don José Castilla, y veintiocho metros cincuenta y seis centímetros en el Este, confinante con el solar núm. 5, y en el fondo al Norte con calle proyectada, segun los títulos que están glosados al expediente que se dirá. Este inmueble se manda vender en la ejecucion seguida por el cobro de contribucion inmobiliaria, y fué retasado en todos sus ramos, con el empedrado y vereda, en la suma de 11,383 pesos y 51 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de aquella cantidad, que hacen la de 7,589 pesos 2 centésimos oro, y debiendo el mejor postor oblar la suma de trescientos pesos oro, como garantía de su oferta. El expediente, títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 23 de 1891.— *Juan J. Dominguez*, escribano público. — 1565-my.27

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

Notable remate de todas las existencias del *Hotel Peninsular*—17 cuartos lujosamente amueblados, alfombras, espejos dorados, arañas, un surtido general de cristales y platinas, propio para restaurant, gran batería de cocina, valiosa cocina económica é infinidad de artículos de valor, etc. etc.

Advertimos que estos ricos muebles y demás existencias del *Hotel Peninsular* están nuevas, flamantes, pues no hacía un mes que se había trasladado á su nueva casa y la había alhajado con todo lo más moderno y de buen gusto que puede desearse en ese género de artículos, etc.

Próximamente daremos más detalles, y anunciaremos el dia y hora en que tendrá lugar este importante remate.

Nota—Para mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, 25 de Mayo núm. 266. — 1466-my.17

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebida y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL VIERNES 29 del corriente Mayo á las 12 1/2 en punto, procederé á vender, por cuenta y órden de quien corresponda y en lotes á la vista, lo siguiente:

Comestibles, bebidas y variedad de artículos. — 1551-my.24

Cipriano C. Silva

Remate de dos bonitos solares, con frente á las calles Gil y 2.ª Maturana, entre Agraciada y Uruguayana.

EL DOMINGO 31 de Mayo á las 3 p. m., remataré al mejor postor y al contado:

Un solar con frente de 15.25 varas á la calle Gil, con empedrado pago. Su área total es de 996.26 v. c.

Y otro solar, lindando por el fondo con el anterior, con frente de 14.08 v. c., á la calle 2.ª Maturana, con empedrado pago. Su área total es de 891.70 v. c

Títulos perfectos. — 1566-my.27

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Valioso remate del explendido terreno con frente á la calle Maldonado, entre los palacetes números 308 y 314.—Soberbio frente de 15 varas por 50 varas de fondo.—No hay un terreno igual en aquella hermosa calle.—Rodeado de soberbios palacetes, con tramvía al frente y ubicado en un centro donde se progresa extraordinariamente.—Venta al más alto precio, sin base, pues hay necesidad de vender por cualquier cosa.—Léase el siguiente detalle:

EL JUEVES 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion, este hermoso terreno, único por edificar en aquella importante calle.

Como local concurrido, donde se ha edificado extraordinariamente y donde la tierra forzosamente tiene que mejorar de precio, no puede ofrecerse nada mejor.

Como base para levantar un espléndido edificio, aprovechando el hermoso frente de 15 varas que tiene, no puede tampoco encontrarse nada mejor.

Su fondo es grande, como para hacer jardines, etc., y como detalle que da una idea aproximada de su valor, debe decirse que se encuentra este terreno rodeado de los palacetes de los señores coronel Silveira, García Lagos, Cardozo y otros.

Dista dos cuadras del Seminario Conciliar y del futuro Palacio de Gobierno y tiene adoquinado, vereda y cerco pago.

A los hombres de gusto y de dinero les recomiendo especialmente este valioso terreno, en la seguridad de que es imposible encontrar nada mejor.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, Uruguay número 99. — 1525-my.22

Jaime Maeso

De un buen solar, con frente á la calle Agraciada, frente á la conocida quinta del señor don Enrique Muñoz, en el arroyo Seco.—Solar compuesto de 15 varas de frente por 50 varas de fondo.—Adoquinado, cercos y veredas pagos.—Situacion magnífica—No hay un lote mas valioso ni mas apropósito para edificar una explendida propiedad en esa privilegiada calle.

EL JUEVES 28 de Mayo (dia de fiesta) á las 3 de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion á la venta de este magnífico solar, situado en la calle Agraciada (Arroyo Seco), frente por frente á la valiosa casa-quinta de don Enrique Muñoz.

Este solar consta de 15 varas de frente por 50 varas de fondo, y tiene adoquinado, cerco y vereda pagos.

Su situacion es muy central y su área muy buena.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

El tablero de remate indicará su ubicacion precisa. — 1480-my.19

Jaime Maeso

Notable remate de terrenos y casas, situados en la esquina Mercedes y Gaboto, y varios solares con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes. — Solares de diversas áreas, al alcance de todos los bolsillos. Venta terminante, obligada, al mejor postor.

EL JUEVES 28 (dia de fiesta) á las 4 y media de la tarde, procederé, en el lugar de su ubicacion, á la venta de OCHO SOLARES, chicos y grandes, con frente á la calle Mercedes, entre las de Gaboto y Magallanes, y la esquina con los edificios que contiene, con frente á la calle Gaboto y Mercedes.

Como situacion central, importante, no hay dos opiniones. Los solares tienen adoquinado y mejoras de importancia, y hay algunos muy chiquitos.

La venta es terminante, al mejor postor, sin base, á cualquier precio, por lo que den, circunstancia que no deben olvidar los que quieran emplear sus capitales en colocaciones tan seguras como estas.

Aquello es el centro de la ciudad, donde se progresa extraordinariamente, y donde la tierra tiene que ir valorizándose cada dia más.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos por cada lote.

Por otros detalles, Uruguay núm. 99. — 1558-my.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De todas las existencias del Teatro Circo que funcionaba en la calle 18 de Julio números 597 á 601, frente á la Plaza Artola, hoy Treinta y Tres.—Artículos de herrería, grandes galpones, chapas de zinc, motores, chimeneas, herramientas de carpintería y multitud de artículos que estarán á la vista en el acto del remate, previniendo solamente que hay allí instrumentos para toda clase de oficio. —Todo en detalle y en lotes grandes, pertenecientes al concurso de don Domingo Berterreche.

EL VIERNES 29 del corriente, á las 12 y 1/2 de dia, procederé de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor Regules, y en los autos del concurso voluntario de don Domingo Berterreche, procederé á la venta de todos los palcos, sillas, corredores, paredes, grandes y valiosos galpones con techos de fierro, escaleras, gran cantidad de tablas, id de tirantes, tirantillos, toda clase de herramientas de herrería y carpintería, motores, bigornias, fuelles, chimeneas, caballetes, puertas, volantes, banco de carpintería, tornos y multitud de chapas de zinc, y gran cantidad de artículos correspondientes á distintos oficios.

El detalle completo puede verse en el expediente respectivo, existente en el Juzgado calle Cámaras entre las de Sarandí y Buenos Aires.

La venta se efectuará en lotes chicos y grandes.

Desde la mañana del dia del remate puede verse todos los artículos á venderse.

Por otros detalles ocurrir al rematador, calle Uruguay núm. 99. — 1488-my.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

Al mejor postor — De la hermosa y lujosa casa de altos calle Durazno números 273 y 275.—Casa grande, expléndida y muy bien situada.—Es necesario visitarla para convencerse de sus comodidades.

EL SABADO 30 del corriente Mayo á las 4 de la tarde, venderé la expléndida y lujosa casa de altos situada en la calle Durazno números 273 y 275, de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Regules, y en los autos seguidos por doña Vicenta C. de Pereyra con don Ramon Ports.

Esta gran propiedad tiene en los bajos toda clase de comodidades, y los altos tienen doce piezas grandes y abrigados corredores, patios, y toda clase de comodidades.

El frente de esta propiedad es soberbio, elegante y con frisos altos de mármol y gran escalera y vestíbulo de mármol.

Como casa lujosa, bien situada, grande y cómoda, no puede ofrecerse nada mejor.

Su venta es terminante, al más alto precio, sin base de ningun género.

La casa puede visitarse pidiendo la llave en la casa baja

Para ver los títulos y demás antecedentes, ocúrrase al Juzgado respectivo, calle Cámaras, entre Sarandí y Buenos Aires.

El mejor postor consignará el 10 por ciento. — 1422-my.14

Jaime Maeso

A plazos—De ocho solares—En la Ciudad Nueva, con frentes á las calles Municipio, Mal Abrigo, Cármen y otras. —Solares chicos y grandes.—*Tercera parte al contado y el resto pagadero en doce mensualidades, sin interés*, entregando en el acto el terreno al comprador.—Situacion central, rodeados de moderna edificacion y linderos muchos de ellos con lujosas casas.—Hay dos lotes sobre la calle Municipio, entre las de Cármen y Colonia, lindando con unos palacetes.

EL DOMINGO 31 del corriente á las 3 1/2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion estos ocho lotes, con empedrado pago, que forman parte de la antigua quinta de Narizano.

Las condiciones de venta no pueden ser más liberales, si se tiene en cuenta la importancia de los terrenos.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor de cada lote consignará 40 pesos. Para ver el plano, ocurrir á mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. — 1533-my.24

Jaime Maeso

JUDICIAL

Para pago de hipoteca—Al mejor postor de un terreno y lo en él edificado, situado en la calle Cuñapirú núm. 135, entre las de Marmarajá y Arequita—Situacion central y muy buen lote.

EL VIERNES 5 DEL MES DE JUNIO á las 4 de la tarde procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons y en los autos seguidos por don Manuel de Soto contra don Enrique Molta, del solar compuesto de 11 varas de frente, sobre la calle empedrada de Cuñapirú núm. 135 por treinta varas de fondo, entrando en la venta, todos los edificios en él existentes.

La situacion de este terreno es muy central y las edificaciones son buenas, circunstancia que no deben olvidar los compradores.

La venta es obligada, al mejor postor, el que consignará 200 pesos en garantía de su oferta.

Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia número 99. Por mas detalles ocúrrase al escritorio del rematador, Uruguay núm. 99. — 1515-my.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De las buenas propiedades calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL JUEVES 11 DE JUNIO PROXIMO, de 3 á 4 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. — 1383-my.20

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú

Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á seis leguas de la ciudad de Paysandú y á 30 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la 11.ª seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro y Pi-Seyrra; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosta" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de *veinte y cinco mil pesos oro*, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el comprador deberá consignar el 10 por ciento sobre el monto de la oferta aceptada, y que el remate se efectuará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. — 1340-my.7

Viladecants y Ca.

JUDICIAL

De una magnífica propiedad en la calle Patagones, señaladas sus puertas con los núms. 36, 38 y 40 con un edificio de material compuesto de nueve espaciosas piezas con techo de azotea y piso de madera el patio, embaldosado en buen estado, contiene caño maestro, letrina, aguas corrientes, etc., etc. Está alquilada para casa de inquilinato y produce una pingüe renta; su tasacion es bajísima, pues es de 4,309 pesos con 10 centésimos, dos terceras partes 2.872 pesos con 74 centésimos; para mayor abundamiento véase el siguiente

EDICTO—Por mandato de los señores jueces letrados departamentales de Canelones y Montevideo, con intervencion del señor oficial de Justicia y actuario del último Juzgado procederé á vender en *remate-almoneda* el dia 29 del corriente mes en el lugar de su ubicacion y á las 4 de la tarde, por las dos terceras partes de su tasacion que asciende á la suma de 4309 pesos con 10 centésimos, la finca y el terreno en que está construida, señaladas sus puertas con los números 36, 38 y 40 calle Patagones, compuesto su terreno de 12 varas y 84 cent. de frente á la citada calle Patagones por 22 varas 29 cents. de fondo, formando el terreno un área superficial cuadrada de 289 varas 39 cents. La presente venta tiene lugar en los autos testamentarios de doña Rosa Polanco.

Para mayores informes ver la oficina actuaria ó á los rematadores, calle Zabala número 161. — 1418-my.14.

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De los buenos muebles que pertenecian al finado doctor don Pedro Bustamante.

EL SABADO 30 de Mayo corriente, á la 1 en punto p. m.,—de mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los actos testamentarios del doctor don Pedro Bustamante,—venderé á la mas alta oferta y sin tasacion los muebles mencionados, consistentes en juego de sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc., etc.

La venta tendrá lugar en la Avenida General Rondeau, núm. 201, entre Paysandú y Cerro-Largo. — 1439-my.15

Enrique Moratorio

Remate-Almoneda—De un lindo solar de terreno situado en la calle de Fé entre Hocquard y General Pagola, compuesto de 522 metros 45 decímetros cuadrados y retasado en la bajísima suma de pesos 469,72, siendo las 2/3 partes, base para la venta, pesos 313,15.—Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de 19.ª seccion judicial de este departamento, don Francisco Garello, y en los autos seguidos por don Fernando Barthe contra el propietario de un terreno sito en la calle General Pagola y Fé por cobro de empedrados, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y para pago del construido frente á la calle Fé, de una fraccion de terreno señalado en el plano levantado por el agrimensor don Joaquin F. Rodriguez, con el número *tres*, constando de veinte y un metros de frente al Este sobre la calle Fé, veinte y un metros treinta centímetros en la línea Sud que linda con la fraccion número cuatro de los señores Miguel Olivera y otros, veinte y siete metros treinta centímetros en el costado Norte, lindero con las fracciones *uno* y *dos*, cuyo propietario se ignora, y por el Oeste linda con la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, encerrando un área superficial de quinientos veinte y dos metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados, retasado en la suma de cuatrocientos sesenta y nueve pesos setenta y dos centésimos y se manda vender por el precio que exceda de las dos terceras partes de la retasa, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, el dia siete de Junio á las cuatro de la tarde por el martillero don Enrique Moratorio, con asistencia del oficial ejecutor y suscrito escribano. Los antecedentes están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Aurora número 238.—Montevideo, Mayo 18 de 1891.—*Eduardo Ijes*, Escribano Público.

Por otros datos, ver al rematador en la calle Cámaras núm. 147. — 1492 my20

Ricardo Sienra

Importante remate judicial de las propiedades y establecimiento de luz eléctrica sitos en la calle del Yerbal números 12 y 14. Para pago de hipoteca.

EL SABADO 6 DE JUNIO, á las 3 1/2 de la tarde, venderé por órden del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro Garzon, á pedido de parte, las propiedades sitas en las calles del Yerbal números 12 y 14 esquina Ituzaingó y Camacuá número 15 y el establecimiento de luz eléctrica con todos sus materiales.—No hay tazacion.

La venta es á la mayor oferta.

El comprador consignará el 10 °/o en el acto de ser aceptada su oferta. Para mas datos ocurrir á la casa del rematador, Rincon 225. — 1535-my.23

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en Atahualpa, calle Progreso, entre Larrañaga y Millan. — Venta forzosa, para pago de empedrado, tasado á razon de 80 cts. el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes, 54 centésimos.

EL DOMINGO 7 DE JUNIO, á las 4 de la tarde procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO:—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, recaida en los autos seguidos por lo señores Agorio y Apatia contra el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Gerentes y Larrañaga por cobro del empedrado del frente al Oeste, se hace saber al público; que el dia 7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin asistido del Escribano Actuario y del Alguacil nombrado en comision y en el paraje de su ubicacion, se vá á proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el pueblo de Atahualpa, 12.ª seccion judicial, compuesto de un área de mil trescientos veinte y tres metros encerrados así: sesenta y tres metros de frente al Oeste sobre la calle Progreso, veintiun metros de fondo al Este que por formar esquina son tambien de frente al Sud, sobre la calle Gerentes, sesenta y tres metros en la divisoria del Este por donde linda con don Angel Firpo, y veinte y un metros en la divisoria del Norte por donde linda con don Juan Andolfatto, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de ochenta centésimos el metro cuadrado. No se admitirá ninguna oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la suma de cincuenta y cuatro centésimos el metro, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí 341 de 1 á 2. — 1538-my.23

Enrique P. Torres

Magnífica oportunidad de un hermoso y central solar de terreno—En la calle de Defensa entre Chaná y Guaná—Rodeado de tranvias—Lindero de hermosos edificios—Próximo á la calle 18 de Julio—Posicion centralísima—Con hermoso frente y mejor fondo—Al mayor postor—Venta sin base ni límite.

EL JUEVES 28 del corriente á las 3 de la tarde venderé al mejor postor por cualquier precio, dinero de contado, este hermoso como central terreno. Su frente es de 10 metros 73 de frente al Este, por 46 metros 19 de fondo, área 495 metros 40 cents. ó sean 671 varas 38, con empedrado pago.

TITULOS GARANTIDOS

Dada la situacion de este lindo solar, creo inútil mas detalles. El tranvia pasa por la esquina. El comprador dará 50 pesos en garantía. Por ver los títulos, en la escribanía del señor A. J. Moratorio. Para mas informes, Rincon, 221. — 1487-my.20

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De comestibles, bebidas surtidas, loza, cristalería, quincallería, cigarros de la paja, garantidos, extranjeros, una mesa de billar completamente nueva, con todos sus útiles. En mi casa, calle Rincon núm. 221, depósito judicial.

EL VIERNES 29 del corriente á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta, por órden y cuenta de quien corresponda, de un gran surtido de comestibles, bebidas surtidas, cristalería, loza, cigarros de la paja, vinos de Oporto, conservas, chocolate español, dulce de membrillo, lámparas, pitos de distintas clases, boquillas, cacerolas de fierro, sartenes pavonadas y diversidad de otros artículos que estaran á la vista.

En seguida—Una partida de cigarros de la paja, una mesa de billar con todos sus útiles. — 1555-my.27

Enrique P. Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la antigua como conocida "Casa Amueblada", calle 25 de Mayo número 176 perteneciente á la intestada Juana Duboille.—Por órden del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don J. Vila.—Al mejor postor.

EL VIERNES 29 y SABADO 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta, al mejor postor, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor Vila, y en los autos de la intestada Juana Duboille, de todas las existencias pertenecientes á ésta y que constituyen la casa amueblada arriba mencionada, consistente en todo el menage de piezas con todo lo necesario, alfombras, cuadros, espejos, colchones, ropas y demás que no sé detalla por su gran extension.

Al mismo tiempo

Gran cantidad de frazadas, ropa blanca y demás á la vista.

Recomiendo puntualidad.

Mas informes, Rincon, 221. — 1486-my.20

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran quinta en el Paso del Molino número 80.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, magnífico jardin con plantas finas, gran monte de árboles frutales; pido á los interesados la visita para darse cuenta de la importancia de este remate.—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 2 de Junio de 3 á 4 de la tarde venderé á la mas alta postura para pago de hipoteca.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Eduardo Charlet contra don Juan E. Sacarelo, sobre ejecucion de hipoteca se hace saber al público que el dia [illegible] Junio de 3 á 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Enrique Dupuy y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta al mejor postor de [illegible] todas las mejoras que contiene situada [illegible] lado del Paso del Molino, en este departamento, compuesta de 6 hectáreas, 9126 metros y 68 cent. cuad., equivalentes á 9 cuadras, 3692 varas y 79 décimos cuadrados, y que linda por el Norte con la calle que va á la Cuchilla de Juan Fernandez y con terrenos de doña María G. de Massera y don Cándido Robido; por el Sud con el Camino de Buschental; por el Este con el Camino del Peñarol y con terrenos del señor Urta y de la señora de Massera; y por el Oeste con terreno de don César Abella. El mejor postor oblará el 10 °/o en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos.—Montevideo Mayo 15 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. — 1449-my.16.

Enrique Dupuy

JUDICIAL

De una gran casa-quinta ubicada en el camino 8 de Octubre núms. 182 y 184, á inmediaciones del paraje conocido por Tres Cruces.—Con gran verja de fierro en todo el frente, gran casa edificada á la moderna, con mirador, techos de pizarra, magnífico jardin con plantas finas, etc.—Compuesto de 36 metros 98 centímetros de frente al Este sobre el camino 8 de Octubre, 151 metros 1 centímetro en la línea Norte 154 metros en la línea Sud y 36 metros 8 centímetros al Oeste, formando un área total de 5.487 metros 79 centímetros cuadrados.

EL JUEVES 4 de Junio, á las cuatro de la tarde, venderé á la mas alta oferta, para pago de hipoteca, en la puerta del Juzgado de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de lo Civil de primer turno, doctor don domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Junio á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires número 229, por el martillero don Enrique Dupuy, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor de una casa quinta situada á inmediaciones de la jurisdiccion Tres Cruces, compuesta de treinta y seis metros noventa y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle ó camino Ocho de Octubre; ciento cincuenta y un metros un centímetro en la línea del Norte por donde linda con don Antonio José Dellepiane; ciento cincuenta y cuatro metros en la línea Sud por donde linda con la fraccion del señor Mainero, y treinta y seis metros ocho centímetros en la línea del Oeste, lindando con don Santiago Onetti;—formando un área total de cinco mil cuatro cientos ochenta y siete metros y setenta y nueve centímetros cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil, la suma de ocho cientos pesos.

Se manda vender en los autos seguidos por la sucesion de don Santiago Garavagno contra don Calixto Martinez Buela por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario.

NOTA—Toda persona que tenga interés en la adquisicion de esta propiedad, puede visitarla desde hoy hasta el dia del remate, de 4 á 5 de la tarde.— *Santiago Seoane*, Actuario, — 1493-my.20

Elías Colombino

JUDICIAL

Importante y valioso remate al mejor postor de 1010 cuadras de campo cercado de alambre y con edificios segun el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 29 del corriente á las 4 de la tarde, en la Agencia de Tierras calle Zabala número 67, y por el martillero don Elías Colombino se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje conocido por San Luis, en el departamento de Rocha, compuesto de una extension supercial de mil diez cuadras equivalentes á setecientas hectáreas, dos mil quientos noventa y ocho metros diez centímetros cuadrados que se deslindan así: á partir del mojon esquinero que separa esta fraccion al Oeste de lo perteneciente á don Juan Justo Mendez y al Sud de lo de don Leonido Manuel Pereira, mide ochocientos diez y seis metros al fin de los cuales existe un mojon en este punto y con un ángulo interno de los ciento sesenta grados hay una línea hasta llegar al arroyo del Ceibo en cuya costa tiene otro mojon, del cual punto sigue por la referida costa del arroyo Ceibo, que es tambien límite al Sud hasta hallar el mojon esquinero que separa esta propiedad de lo correspondiente al citado señor Pereira, y tiene de frente sobre el arroyo del Ceibo, que antes se decia cañada de San Luis y en una línea recta de mojon esquinero, novecientos ochenta metros, desde el último mojon expresado y el nuevo magnético de quince grados veinte y seis minutos cuadrados. Este se traza y amojona una línea recta hasta llegar al estero de Pelotas pasando á lindar por este costado al Este con campo tambien del señor Pereira, desde el mojon último colocado en la costa que es su límite al Norte hasta llenar el esquinero que separa esta fraccion y en la línea recta de la fraccion de don Juan José Mendez. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta á os efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil la suma de 500 pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Fernando Quijano contra don Rómulo T. Tojeiro por ejecucion de una hipoteca.—Montevideo, Mayo 13 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. — 1437-my.15

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que le adeuda don Juan E. Sacarelo. — Títulos buenos. —Al mejor postor. — De un explendido terreno con un edificio viejo y lo demás que contenga, compuesto de una extension de 18.392 varas 87 decímetros, ó sean 13.571 metros y 99 decímetros, situado en el parage más hermoso y elevado de la Cuchilla de Juan Fernández, dominándose desde él toda la bahía, á 3 ó 4 cuadras á la derecha de la curva del tramvía que va al Cerro (línea del Paso del Molino).—Llamo la atencion de los capitalistas sobre este remate, pues pocas veces se presentan oportunidades como la presente, puesto que por muy poco dinero pueden hacerse de un magnífico terreno.—La venta tendra lugar el MARTES 2 de Junio próximo á las 4 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, á peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, un terreno á inmediaciones del Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, con el edificio viejo y demás que contenga, compuesto de una extension superficial de 18.892 varas 87 dcs. ó sean 13.571 metros 99 dcs., segun plano levantado por el agrimensor don Juan Paseiro y Ucet, lindando por el N. E., donde mide 98 metros 30 cent. con calle pública, por el S. E. con don Antonio Raffo, cuya línea tiene 147 metros 60 cts. por el N. O. donde mide 148 metros 60 cents. con don Manuel Gonzalez, y por el S. O. tiene 48 metros 50 cents., lindantes calle pública en medio con don José Boga.

Todo comprador oblará la suma de 500 pesos oro, en garantía de su compra, al firmarse el boleto.

Nota—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador en la calle Buenos Aires núm. 172, ó en el Juzgado L. de lo Civil de primer turno, calle Buenos Aires núm. 229. — 1476-my.19

Pablo Luquet

JUDICIAL

A peticion del Banco Italo-Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo.—TITULOS BUENOS.

De dos magníficas fracciones de terreno, contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso (Cuchilla de Juan Fernández), distantes 2 unas dos cuadras del Paso del Molino, con frente á la calle llamada de Santa Lucía y otra calle sin nombre, compuesta la primera de una cuadra cuadrada, ó sea 7,378 metros 81 decímetros, y la segunda de 2 cuadras cuadradas, ó sean 14,757 metros 62 decímetros, que hacen un total de 22,136 metros con 43 decímetros.

Expléndida posicion, pues están ubicadas dichas fracciones en uno los parajes más altos de la mencionada Cuchilla.

Llamo expresamente la atencion de los especuladores en tierras hácia este remate, puesto que dificilmente se venden terrenos en las condiciones en que los vendo; es decir,

¡Al mejor postor!—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa, el dia miércoles 3 de Junio á las 4 p. m.

El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez y á peticion del Banco Italo Oriental, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Juan E. Sacarelo, dos fracciones de terreno contiguas, situadas entre los arroyos Miguelete y Pantanoso, jurisdiccion de este departamento, compuesta la primera de una cuadra cuadrada ó sean 7.378 metros 81 decímetro, lindando por el Norte con don Eugenio Cávia, por el Sur y Oeste con don Nicolás Villarnobo y por el Este con doña Gregoria Cardozo, y la segunda se compone de dos cuadras cuadradas, lindando una por el Sud con don José Suarez, por el Norte con dicho Villarnobo, por el Este don Eugenio Cávia y por el Oeste con la fraccion ya descrita y la otra que dá á la parte de arriba; linda por el Sud con la primera, por el Norte con doña María C. Zeballa, por el Este con Villarnobo y por el Norte con don N. Blanco. Todo comprador designará la suma de mil pesos oro al firmarse el boleto en garantía de su compra, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

NOTA—Por mas datos y referencias, pueden los interesados verse con el rematador, calle Buenos Aires número 172 ó en la oficina del Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires número 229, donde se encuentran todos los antecedentes. — 1509-my.21

Francisco Gibbs

EDICTO—De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de C. y O. Públicas, por ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el 10 del entrante Junio de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don Francisco Gibbs y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta, por las dos terceras partes de su tasacion, de un campo situado en el departamento de Paysandú, con un área total de 11.194 cuadras 2512 varas, lindando por el Norte con el Rio Queguay y el Arroyo Chingolo, por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Sud con campos de la sucesion Argentó y don Pedro Tournée y por el Este con don Daniel Millot y don Luciano Bares Cattá. Dicho campo con todas las mejoras que contiene, fué tasado en la suma de 190.302 $ 27 cts. oro sellado. Esta venta se hace en oro, pudiendo el comprador constituir en la misma escritura de venta á su favor una nueva hipoteca por igual número de cédulas y con las mismas condiciones del primitivo contrato hipotecario. El mejor postor, en el acto de aceptársele la oferta, oblará el 10 °/o en garantía, á los efectos del artículo 919 del C. de Procedimientos,—Montevideo, Mayo 22 de 1891—*Benjamin Pereira*, actuario.

NOTA—Este campo, establecimiento "Constancia", situado á pocas leguas de Paysandú, tiene á mas de los edificios de gran costo, preparado para una cabaña con sus respectivos galpones, caballerizas, aguas corrientes, doce potreros, una calera, el cual está gravado por la hipoteca constituida en 146,500 cédulas. Los títulos de primer órden y el plano se encuentran en la oficina de la seccion de hipotecas del Banco, á disposicion de los que quieran concurrir para hacer posturas.—Por informes, véase al rematador, Cerrito 56, ó en la Bolsa. — 1546-my.24

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Importante remate de dos suertes de estancia: 384 cuadras 3,580 varas cuadradas—Campos de primer órden, en el departamento del Durazno, á muy poca distancia de la Estacion Molles del Ferrocarril Central del Uruguay. Tasacion bajísima, 10 pesos cuadra. Base de venta, 6 pesos 67 centésimos cuadra, dos terceras partes de la tasacion.

EL SABADO 13 de Junio de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, venderé una fraccion de campo situada en el departamento del Durazno y compuesta de dos suertes de estancia, 384 cuadras y 3580 varas cuadradas, segun mensura judicial practicada en Setiembre de 1881, por el agrimensor don Ignacio Pedralbes. El campo se halla dentro de los siguientes límites: Arroyo de Molles Chicos, línea divisoria con Tabares y Demaría, Arroyo de los Negros, Cañada del Apio y sucesion de Alcain. Tasado en la suma de 57,843 pesos 58 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de la compra.

Esta venta se efectúa en el juicio ejecutivo seguido por don Juan E. Fernández contra la sucesion de don Juan Susviela, propietario de dicho campo.

Los antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 55.

NOTA—En los autos se encuentra el plano respectivo.

Por otros informes, ver al rematador, calle Zabala número 154. — 1550-my.24

A. Montautti

Grandioso remate de ricos y lujosos muebles—EL JUEVES 28 y DOMINGO 31 del corriente á las 12 y media en punto, daré principio á la venta de los muebles que adornan la casa calle Andes núm. 310, entre Canelones y Maldonado, casa de altos y bajos.—Detalle:

Salon—Juego dorado estilo Luis XV, tapizado con peluch azul, otro idem dorado tapizado con brocato grana y oro 1 juego idem nogal y oro tapizado en velour de géne, ocho ricas galerías doradas tapizadas con brocato azul y oro, cuatro consolas doradas con espejo de cristal bisoté, 2 grandes espejos dorados y coleccion de retratos al óleo de los presidentes de la República, desde el primero, general don Fructuoso Rivera, hasta el capitan general Máximo Santos, bronces, columnas, jarrones, cuadros, sillitas y mesitas fantasía, 2 arañas de cristal de 3 y 4 luces, alfombrado, etc.

Comedor—Juego de nogal extranjero con mármoles negro y blanco, de Santa Ana, compuesto de aparador de 4 cuerpos, trinchante con espejo, mesa para 25 cubiertos y 12 sillas, asiento y respaldo de esterilla, servicio de porcelana para mesa, cubiertos, platinas, juegos de cristal, espejo marco nogal, cuadro, alfombrado, arañas para gas, etc.

Cuarto de fumar—Un juego de bambú, 1 mesita de billar completa, un espejo luna cristal marco á la rústica, sillon de Viena, reloj, cuadros, 2 brazos de gas de 3 luces cada uno, alfombrado, etc.

Primer dormitorio—Juego completo de nogal con mármoles rosados, lunas de cristal, cama matrimonial, corona con cenefas y cortinas, ropero de tres cuerpos, cómoda Chizsé, lavatorio y dos mesas de luz, 2 galerías con cortinas de peluch azul, 1 juego de lavatorio de platina Meriden, alfombrado, etc.

Cuarto de vestir y costura—Una cómoda Chissé, una buena máquina para coser, un maniquí, un costurero, y sillitas fantasía, alfombra, etc.

Otros 3 juegos de nogal para dormitorio, con camas para una y dos personas, alfombras, picos para gas, etc.

Salon de los altos—Un gran piano de concierto, seis galerías doradas con brocato de seda celeste y oro, un centro de sala tapizado con raso y peluch color oro, 2 juegos tapizados con felpa granate, otro idem de género fantasía, una consola dorada, una idem negra filete dorrdo, espejo luna cristal, 1 idem dorado grande, 1 idem mediano, cantidad de cuadros al óleo, sillitas de fantasía, una columna de mármol, bronces, araña de cristal, 4 luces, floreros, jarrones, adornos, alfombrado, etc.

Escritorio—Dos bibliotecas, un escritorio ministro, sillon giratorio, un escritorio biblioteca, prensa de copiar, 2 divanes tapizados con felpa granate, una araña cristal 3 luces, espejo, cuadros, alfombra, etc.

Comedor—Un juego de nogal, compuesto de aparador de 3 cuerpos, trinchante, mesa de comedor y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla, servicio de porcelana, cristales, platinas, una panoplia con armas para esgrima, araña 3 luces, alfombras, etc.

Primer dormitorio—Juego de nogal, camita para una persona, con corona y cortinas y cenefas de brocato celeste y oro, cómoda toillet, lavatorio, ropero con espejo, 2 mesas de luz, juego de sala, 9 piezas, tapizado con brocato celeste, alfombra, etc.

Segundo dormitorio—Igual al primero.

Tercer dormitorio—Un juego completo, negro, con cama para dos personas.

La casa estará en exhibicion el miércoles 27, desde las 9 de la mañana hasta las 11 de la noche

Los artículos vendidos el juéves serán entregados el viérnes, siendo vueltos á vender el domingo 31 todos los artículos que no fueran retirados el viérnes quedando nuevamente la casa en exhibicion el sábado. — 1556-my.27

JULIO R. ALVAREZ

IMPORTANTE REMATE

Por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo

Pagadero en acciones de la Sociedad por su valor escrito

EL LUNES 8 DE JUNIO Á LAS 2 DE LA TARDE

El remate tendrá lugar en la calle Zabala número 61 al lado de la Bolsa de Comercio.—22 solares de terreno compuesto en su totalidad de 40.211 metros 40 equivalentes á 54.556 varas 80 con frente al camino que va del Cerrito á la Tablada y del Peñarol á Las Piedras.—A los fondos de las quintas conocidas por de Echenique, Santos, Varela y Mendilaharsu. Solares de gran porvenir por estar inmediatos á la estacion Sayago, á tres cuadras de los grandes talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, donde se ha formado un gran centro de poblacion.—A la mayor oferta pagadero en acciones.

EL LUNES 8 de Junio á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta oferta por órden y cuenta del Crédito Real Uruguayo estos importantee solares compuestos de diversas áreas propios para casas de negocio, quintas, jardines, etc.

Llamo la atencion sobre esta venta, teniendo en cuenta la forma de pago.

El comprador dará el 5 °/o en efectivo en garantía de su oferta, que le será devuelto al escriturarse.

Por planos é informes, Sarandí 329 ó Juncal 119. — 1557-my.27.